

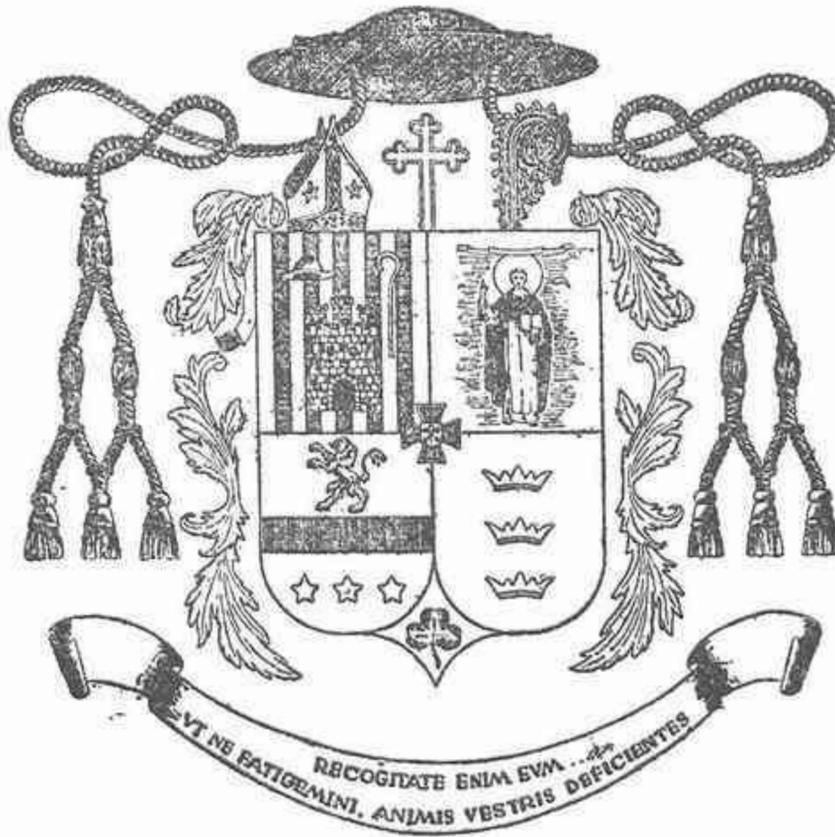
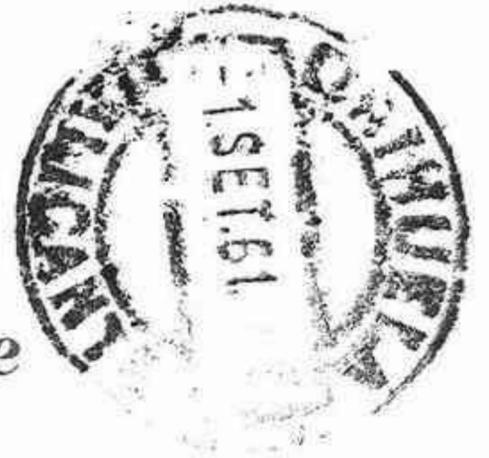
FRANQUEO
CONCERTADO

04 | 11

Boletín Oficial

del Obispado de

Orihuela - Alicante



Septiembre 1961 - Número 9

Depósito Legal: A. 61-1958.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Del Obispado	
Vicaría General. —DECRETO por el que se declara día festivo de precepto en la Ciudad de Orihuela y sus arrabales el 8 de septiembre, festividad de la Patrona de la Ciudad, la Santísima Virgen de Monserrate .	259
Secretariado Diocesano de Misiones. —Ante las Primeras Jornadas de Formación Misional Preparatorias del «Domund de la Propagación de la Fe» .	260
De Santa Sede. —Carta Encíclica «Mater et Magistra» de S. S. el Papa Juan XXIII, sobre el reciente desenvolverse de la cuestión Social a la luz de la Doctrina Cristiana	261
Visita General Diocesana. —Aprobación de Cuentas	238
Delegación Diocesana de Catequesis. —Certamen Catequístico Diocesano	291
Variaciones en el Catecismo de la Doctrina Cristiana.— Texto Nacional	294
Colegio Sacerdotal «Vasco de Quiroga».—Circular	296
Obra de Cooperación Parroquial de Cristo Rey	296
Centro Pio XII por un Mundo Mejor.—Cursos de Ejercitaciones año 1961	297
Confesión fuera de la Patria	297
Escuela de Práctica Canónica	298
Necrología	300

Boletín Oficial
del Obispado de
Orihuela - Alicante

Dirección y Administración: CURIA DIOCESANA

AÑO XXIII

SEPTIEMBRE 1961

Núm. 9

Del Obispado

VICARIA GENERAL

DECRETO

por el que se declara día festivo de precepto en la Ciudad de Orihuela y sus arrabales el 8 de septiembre, festividad de la Patrona de la Ciudad, la Santísima Virgen de Monserrate

En virtud de las Facultades que Nos concede el canon 1244, § 2.º del Código de Derecho Canónico, por el presente, declaramos, por este año 1961, día festivo de precepto en la Ciudad de Orihuela y sus arrabales, con obligación de oír la Santa Misa y abstenerse de trabajos serviles, el 8 del próximo mes de Septiembre, festividad de la Santísima Virgen de Monserrate, Patrona de la Ciudad.

Dese lectura de este Nuestro Decreto en todas las Misas de punto de las tres parroquias de la Ciudad y demás iglesias de Orihuela, el domingo anterior, día 3 de septiembre, para general conocimiento de los fieles.

Orihuela, 24 de agosto de 1961.

EL PRO-VICARIO GENERAL,

Juan Herrero

Secretariado Diocesano de Misiones

Ante las Primeras Jornadas de Formación Misional Preparatorias del

DOMUND DE LA PROPAGACION DE LA FE

20 - 22 de septiembre

Hace sólo unos días salieron de nuestro Secretariado Diocesano de Misiones los programas y circulares que os anunciaban la celebración de estas Jornadas Misionales para Delegadas de Misiones. Estamos seguros y confiamos plenamente en vuestra colaboración, esperando ver representadas casi todas las parroquias por medio de sus Delegadas de Misiones.

Esta nueva llamada desde el «Boletín Oficial del Obispado» tiene como finalidad el daros a conocer la aprobación de nuestro Señor Obispo y la complacencia con que ha acogido esta idea que bendice.

El éxito de la gran Jornada del DOMUND depende, en gran parte de su preparación; y la preparación más eficaz es la que se ajusta a una coordinación en el plano diocesano-parroquial. Por esto hemos creído ser necesaria una reunión de este tipo ante la imposibilidad, de momento, de reunirnos con todos los sacerdotes; idea que dejamos para otro año, pero que de seguro, con la gracia de Dios, pretendemos conseguir.

Las Delegadas de Misiones os llevarán a vuestras parroquias el resultado de estas Jornadas, y su trabajo, siempre dirigido por el celo y la competencia de sus párrocos, con la gracia de Dios, redundará en beneficio de las Misiones y concretamente en el cercano DOMUND DE LA PREPARACION DE LA FE.

Muy agradecido,

Antonio Hurtado de Mendoza,
Director Diocesano

De Santa Sede

Encíclica «Mater et Magistra»

**Carta Encíclica de Nuestro Santísimo Señor JUAN
por la Divina Providencia PAPA XXIII**

*A los Venerables Hermanos, Patriarcas, Primados,
Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de Lugar
en paz y Comunión con la Sede Apostólica, a todos los
Sacerdotes y fieles del Orbe Católico.*

(Continuación)

PARTE III

NUEVOS ASPECTOS DE LA CUESTION SOCIAL

El sucederse de las situaciones históricas hace resaltar siempre más cómo las exigencias de la justicia y la equidad no atañen solamente a las relaciones entre obreros dependientes y empresarios o dirigentes, sino que también miran a las relaciones entre diferentes sectores económicos, y entre zonas económicamente más desarrolladas y zonas económicamente menos desarrolladas en el interior de las particulares comunidades políticas; y, en el plano mundial, las relaciones entre países en diverso grado de desarrollo económico-social.

EXIGENCIAS DE JUSTICIA RESPECTO A LAS RELACIONES ENTRE LOS SECTORES PRODUCTORES

La agricultura, sector deprimido

En el plano mundial no parece que la población agrícola-rural haya disminuído, en términos absolutos. No obstante, es incontestable la existencia de un éxodo de las poblaciones agrícola-rurales hacia poblados o centros urbanos, éxodo que se verifica en casi todos los países y que algunas veces adquiere proporciones multitudinarias y crea problemas humanos complejos, de difícil solución.

Sabemos que a medida que progresa una economía, disminuyen las fuerzas de trabajo aplicadas a la agricultura, mientras crece el porcentaje de las fuerzas del trabajo dedicadas a la industria y al sector de los servicios.

Sin embargo, pensamos que el éxodo de la población del sector agrícola hacia otros sectores productivos se debe a menudo, además de a las razones objetivas de desarrollo económico, a múltiples factores, entre los cuales se cuentan el ansia de huir de un ambiente considerado estrecho y sin expectativas; el deseo de novedades y aventuras de que está poseída la presente generación; el atractivo de rápido enriquecimiento; la ilusión de vivir con mayor libertad, gozando de medios y facilidades que ofrecen los poblados y los centros urbanos. Pero además creemos que no es posible dudar de que ese éxodo encuentra uno de sus factores en el hecho de que el sector agrícola, casi en todas partes, es un sector deprimido, sea por lo tocante al índice de productividad de las fuerzas del trabajo, sea respecto al tenor de vida de las poblaciones agrícola-rurales.

Por eso, un problema de fondo, que se plantea en casi todas las comunidades políticas, es el siguiente: cómo proceder para que venga a reducirse el desequilibrio de eficiencia productiva, entre el sector agrícola, por una parte, y, por la otra, el sector de la industria y los servicios; y para que el tenor de vida de la población agrícola-rural se distancie lo menos posible del tenor de vida de los ciudadanos que obtienen sus entradas del sector de la industria y los servicios; y cuantos trabajan la tierra no padezcan un complejo de inferioridad, antes al contrario, estén persuadidos de que, también dentro del ambiente agrícola-rural, pueden afirmar y perfeccionar su persona mediante su trabajo, y mirar con confianza el porvenir.

Nos parece, por lo mismo, oportuno indicar algunas directivas que pueden contribuir a resolver el problema; directivas que pensamos tengan valor, cualquiera que sea el clima histórico en el que se actúe, con la condición —como es obvio—de que sean aplicadas en las maneras y grados que el clima permite, sugiere o exige.

Adecuación de los servicios públicos esenciales

Ante todo, es indispensable ocuparse, especialmente por parte de los poderes públicos, de que en los ambientes agrícola-rurales tengan conveniente desarrollo los servicios esenciales, como los caminos, los transportes, las comunicaciones, el agua potable, la habitación, la asistencia sanitaria, la instrucción básica y la instrucción técnico-profesional, condiciones apropiadas para la vida religiosa, los medios recreativos; y de que haya en ellos disponibilidad de aquellos productos que permitan a la casa agrícola-rural estar acondicionada y funcionar de un modo moderno.

En caso de que en los ambientes agrícola-rurales falten tales servicios, que hoy son elementos constitutivos de un tenor de vida digno, el desarrollo económico y el progreso social vienen a ser ahí casi imposibles o avanzan demasiado lentamente. Y esto tiene la consecuencia de que llega a ser casi incontenible y difícilmente controlable el que la población huya de los campos.

Desarrollo gradual y armónico del sistema económico

Se requiere, además, que el desarrollo económico de las comunidades políticas sea realizado en manera gradual y con armónica proporción entre todos los sectores productivos. Es decir, se necesita que en el sector agrícola se efectúen las innovaciones concernientes a las técnicas productivas, la selección de los cultivos y las estructuras administrativas que el sistema económico, mirado en su conjunto, permite o pide, y que, lo más que sea posible, se las efectúe en las debidas proporciones respecto al sector de la industria y los servicios.

La agricultura viene así a absorber una mayor cantidad de bienes industriales, y pide una más calificada prestación de servicios; a su vez, ofrece a los otros dos sectores y a la entera comunidad los productos que responden mejor, en cantidad y calidad, a las exigencias del consumo, contribuyendo a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, elemento positivo para el desarrollo ordenado del entero sistema económico.

En tal manera creemos que también debería resultar menos difícil, tanto en las zonas que abandonan como en aquellas a que acuden, controlar el movimiento de las fuerzas del trabajo dejadas libres por la progresiva modernización de la agricultura; proporcionarles formación profesional para su provechosa inserción en los otros sectores productivos, y la ayuda económica, la preparación y la asistencia espiritual, para su integración social.

Apropiada política económica

Para obtener un desarrollo económico en armónica proporción entre todos los sectores productivos se hace necesaria también una cuidadosa política económica en materia agrícola: política económica relativa a los impuestos tributarios, al crédito, a los seguros sociales, a la defensa de los precios, a la promoción de industrias integrativas, a la adecuación de las estructuras de las empresas.

Imposición tributaria

Principio fundamental en un sistema tributario conforme con la justicia y la equidad es que las cargas sean proporcionadas a la capacidad contributiva de los ciudadanos.

Pero responde también a una exigencia del bien común que se tenga presente, en la determinación de los tributos, cómo las entradas en el sector agrícola se realizan con mayor lentitud y están expuestas a mayores riesgos en su formación, y se encuentran mayores dificultades para obtener los capitales indispensables para su incremento.

Capitales a conveniente interés

Por las razones arriba indicadas, los poseedores de capitales son poco inclinados a invertirlos en este sector y, en cambio, son propensos a invertirlos en los otros sectores.

Por el mismo motivo, la agricultura no puede pagar altos intereses, y ni siquiera, por lo regular, los intereses del mercado para procurarse los capitales necesarios para su desarrollo y el normal ejercicio de sus empresas. Consecuentemente, es necesario, por razones de bien común, aplicar una particular política crediticia y dar vida a instituciones de crédito que aseguren a la agricultura esos capitales, a un tipo de interés y condiciones convenientes.

Seguros sociales y seguridad social

En agricultura puede ser indispensable que se implanten dos sistemas de seguro: uno, relativo a los productos agrícolas, y el otro, a las fuerzas del trabajo y las respectivas familias.

No sería, conforme a criterios de justicia social y de equidad, el que, por el hecho de que generalmente el rédito agrícola *pro-capite* es inferior al rédito *pro-capite* de los sectores de la industria y de los servicios, se implantaran sistemas de seguros sociales y de seguridad social en los cuales el trato dado a las fuerzas del trabajo de la agricultura y a las respectivas familias fuera substancialmente inferior al que se garantiza al sector de la industria y de los servicios. Estimamos por eso que la política social debe proponerse que el trato asegurativo dado a los ciudadanos no presente diferencias notables, cualquiera que sea el sector económico en el que trabajen o de cuyos réditos vivan.

Los sistemas de seguros sociales y de seguridad social pueden contribuir eficazmente a una redistribución de la renta total de la comunidad política, según criterios de justicia y de equidad, y pueden, por tanto, considerarse uno de los instrumentos para reducir los desequilibrios en el tenor de vida entre las varias categorías de ciudadanos.

Defensa de los precios

Dada la naturaleza de los productos agrícolas es necesario que se promueva una disciplina eficaz para defender sus precios, utilizando para tal fin los múltiples recursos que hoy es capaz de sugerir la técnica económica. Sería muy de desear que esa disciplina sea principalmente obra de las categorías interesadas; pero no puede faltarle la acción moderadora de los poderes públicos.

Ni ha de olvidarse, en esta materia, que el precio de los productos agrícolas a menudo constituye una retribución del trabajo más bien que remuneración del capital.

El Pontífice Pío XI, en la encíclica *Quadragesimo Anno*, con razón observa que a la realización del bien común «contribuye la justa proporción entre los salarios»; pero añade inmediatamente: «con ella se enlaza estrechamente la razonable proporción entre los precios de venta de los pro-

ductos obtenidos por los distintos trabajos, cuales son: la agricultura, la industria y otros semejantes» (39).

Es verdad que los productos agrícolas están ordenados a satisfacer, ante todo, necesidades humanas primarias; por lo cual sus precios deben ser tales que los hagan accesibles a la totalidad de los consumidores. Sin embargo, es claro que no puede aducirse esa razón para forzar a toda una categoría de ciudadanos a un estado permanente de inferioridad económico-social, privándola de un poder de compra indispensable para su digno tenor de vida, lo cual también está en plena oposición con el bien común.

Integración de los réditos agrícolas.

También es oportuno promover en las zonas agrícolas las industrias y los servicios relativos a la conservación, transformación y transporte de los productos agrarios. Y, además, es de desear que ahí se desplieguen iniciativas que pertenecen a los otros sectores económicos y las otras actividades profesionales, de ese modo se ofrecen a las familias de agricultores posibilidades de integrar los réditos en los mismos ambientes en que viven y trabajan.

Adecuación de las estructuras de la empresa agrícola

No es posible establecer *a priori* cuál sea la estructura más conveniente para la empresa agrícola, dada la variedad que presentan los ambientes agrícola-rurales en el interior de cada comunidad política y, más aun, entre los diversos países del mundo. Con todo, cuando se tiene una concepción humana y cristiana del hombre y de la familia, no se puede menos de considerar un ideal la empresa que está configurada y funciona como una comunidad de personas en las relaciones internas y en las estructuras correspondientes a los criterios de justicia y al espíritu ya indicados; y más aún, la empresa de dimensiones familiares; ni es posible dejar de preocuparse porque la una o la otra lleguen a ser realidad, de acuerdo con las condiciones ambientales.

Es oportuno, sin embargo, llamar la atención sobre el hecho de que la empresa de dimensiones familiares es vital a condición de que pueda obtenerse de ella un rédito suficiente para el decoroso tenor de vida de la respectiva familia. Con tal objeto es indispensable que los cultivadores sean instruidos, puestos al día incesantemente y asistidos técnicamente en su profesión, y es también indispensable que establezcan una abundante red de iniciativas cooperativistas, estén profesionalmente organizados y activamente presentes en la vida pública, tanto en los organismos de naturaleza administrativa como en los movimientos de finalidades políticas.

(39) Cfr. A. A. S., XXIII, 1931, p. 202.

Los obreros de la tierra, protagonistas de su elevación

Estamos convencidos, no obstante, de que los protagonistas del desarrollo económico, del progreso social y de la elevación cultural de los ambientes agrícola-rurales deben ser los mismos interesados, es decir los obreros de la tierra.

Ellos pueden fácilmente comprobar cuán noble es su trabajo: sea porque lo viven en el templo majestuoso de la creación; sea porque lo ejercen a menudo en la vida de las plantas y los animales, vida inagotable en sus expresiones, inflexible en sus leyes, rica en recuerdos de Dios Creador y Pródigo; sea porque produce la variedad de los alimentos de que se nutre la familia humana y proporciona un número siempre mayor de materias primas a la industria,

Es, además, un trabajo que presenta la dignidad de una profesión que se distingue por la riqueza de las materias concernientes a la mecánica, la química, la biología, materias que han de ponerse al día incesantemente, debido a las repercusiones, en el sector agrícola, de los progresos científico-técnicos. Y también es un trabajo que se caracteriza por los aspectos y valores morales que le son propios. Exige, en efecto, capacidad de orientación y de adaptación, paciencia en la espera, sentido de responsabilidad, espíritu perseverante y emprendedor.

Solidaridad y colaboración

Hay que recordar también que en el sector agrícola, como por lo demás en cualquier otro sector productivo, la asociación es actualmente una exigencia vital, y lo es mucho más cuando el sector tiene como base la empresa de dimensiones familiares. Los trabajadores de la tierra deben sentirse solidarios los unos de los otros y colaborar para dar vida a iniciativas cooperativistas y a asociaciones profesionales o sindicales, unas y otras necesarias para beneficiarse en la producción de los progresos científico-técnicos, para contribuir eficazmente a la defensa de los precios de los productos, para ponerse en un plano de igualdad frente a las categorías económico-profesionales de los otros sectores productivos, ordinariamente organizadas, para poder hacer llegar su voz al campo político y a los órganos de la administración pública —las voces aisladas casi nunca tienen hoy posibilidad de hacerse oír y mucho menos de hacerse escuchar.

Sensibilidad a las llamadas del bien común

Con todo, los obreros agrícolas, como por otra parte los obreros de cualquier otro sector productivo, al utilizar su multiforme organización, deben moverse dentro del ámbito del orden moral-jurídico; es decir, deben conciliar sus derechos y sus intereses con los derechos y los intereses de las otras

categorías económico-profesionales y subordinar los unos y los otros a las exigencias del bien común. Los trabajadores de la tierra, empeñados en mejorar y elevar el mundo agrícola-rural, pueden legítimamente pedir que su trabajo sea sostenido e integrado por los poderes públicos, con tal que ellos también se muestren y sean sensibles a las llamadas del bien común y contribuyan a su realización.

Nos es grato, a propósito de esto, expresar nuestra complacencia a aquellos hijos que en diversas partes del mundo se ocupan de las iniciativas cooperativistas, de las asociaciones profesionales y de los movimientos sindicales, para la elevación económico-social de todos los que cultivan la tierra.

Vocación y misión

En el trabajo agrícola encuentra la persona humana mil incentivos para su afirmación, para su progreso, para su enriquecimiento, para su expansión, incluso en la esfera de los valores del espíritu. Es, por tanto, un trabajo que ha de concebirse y vivirse como una vocación y una misión; es decir, como una respuesta a la invitación de Dios a contribuir al cumplimiento de su plan providencial en la historia, como una promesa de obrar el bien para la elevación de sí mismos y de los demás, y como una aportación a la civilización humana.

Acción de nivelación y de propulsión en las zonas subdesarrolladas

Entre ciudadanos pertenecientes a una misma comunidad política no es raro que haya desigualdades económico-sociales pronunciadas, principalmente debidas al hecho de que los unos viven y trabajan en zonas económicamente más desarrolladas y los otros en zonas económicamente menos desarrolladas. En semejante situación la justicia y la equidad exigen que los poderes públicos actúen para que esas desigualdades sean eliminadas o disminuídas. A este fin se debe procurar que en las zonas menos desarrolladas se aseguren los servicios públicos esenciales y que esto se haga en las formas y en los grados sugeridos o reclamados por el ambiente y, normalmente correspondientes al nivel de vida medio vigente en la comunidad nacional. Pero es también necesario que se emprenda una política económico-social apropiada, principalmente respecto de la oferta de trabajo y los traslados de la gente, los salarios, las contribuciones, el crédito, las inversiones, atendiendo particularmente a las industrias de carácter propulsivo: política apta para promover la absorción y el empleo rentable de las fuerzas de trabajo, para estimular la iniciativa empresarial, para beneficiar los recursos locales.

Con todo, la acción de los poderes públicos debe hallar siempre su justificación en motivos del bien común. Por lo cual se ha de ejercer con criterios unitarios en plano nacional, con el objetivo constante de contribuir

al desarrollo gradual, simultáneo y proporcionado de los tres sectores productivos: agricultura, industria, servicios; y con la preocupación activa de que los ciudadanos de las zonas menos desarrolladas se sientan y sean, en el mayor grado posible, responsables y protagonistas de su elevación económica.

Finalmente hay que recordar que también la iniciativa privada debe contribuir a establecer el equilibrio económico y social entre las diferentes zonas de una nación. Más aún; los poderes públicos, en virtud del principio de subsidiaridad, deben favorecer y ayudar a la iniciativa privada, confiando a ésta, donde sea y apenas sea posible de manera eficiente, la continuidad del desarrollo económico.

Eliminar o disminuir la desproporción entre tierra y población

Aquí conviene observar cómo hay no pocas naciones en las cuales existen palmarias desigualdades entre territorio y población. Efectivamente, en unas hay escasez de hombres y abundancia de tierras laborables, mientras en otras abundan los hombres y escasean las tierras cultivables.

Además hay naciones en las que, a pesar de la riqueza de los recursos naturales en estado potencial, lo primitivo de los cultivos no permite la producción de bienes suficientes para satisfacer las necesidades elementales de las respectivas poblaciones, mientras en otras naciones el alto grado de modernización alcanzado en los cultivos determina una superproducción de bienes agrícolas con reflejos negativos en las respectivas economías nacionales.

Es obvio que la solidaridad humana y la fraternidad cristiana piden que se establezcan entre los pueblos relaciones de colaboración activa y multiforme, colaboración que permita y favorezca el movimiento de bienes, capitales y hombres, a fin de eliminar o disminuir las desigualdades apuntadas; pero de esto hablaremos luego más profusamente.

Queremos, sin embargo, expresar aquí nuestra sincera estima por la obra eminentemente benéfica que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (F. A. O), fomentando relaciones fecundas entre los pueblos, promoviendo la modernización de los cultivos, sobre todo en las naciones que están en vías de desarrollo, aliviando el malestar de las poblaciones por escasez de alimentos.

EXIGENCIAS DE JUSTICIA EN LAS RELACIONES ENTRE NACIONES EN GRADO DIVERSO DE DESARROLLO ECONOMICO

El problema de la época moderna

El problema tal vez mayor de la época moderna es el de las relaciones entre las comunidades políticas económicamente desarrolladas y las comunidades políticas en vías de desarrollo económico: las primeras, consiguiente-

mente, con alto nivel de vida; las segundas, en condiciones de escasez o de miseria. La solidaridad que une a todos los seres humanos y los hace como miembros de una sola familia, impone a las comunidades políticas que disponen de medios de subsistencia con exuberancia, el deber de no permanecer indiferentes frente a las comunidades políticas cuyos miembros luchan contra las dificultades de la indigencia, de la miseria y del hambre, y no gozan de los derechos elementales de la persona humana. Tanto más que, dada la interdependencia cada vez mayor entre los pueblos, no es posible que reine entre ellos una paz duradera y fecunda si el desnivel de sus condiciones económicas es excesivo.

Concientes de nuestra paternidad universal, Nos sentimos el deber de inculcar en forma solemne cuanto en otra ocasión hemos afirmado: «*Todos nosotros somos solidariamente responsables de las poblaciones subalimentadas... (40) [Por eso] es menester educar la conciencia en el sentido de la responsabilidad que pesa sobre todos y cada uno, particularmente sobre los más favorecidos*» (41).

Obvia cosa es que el deber que la Iglesia siempre ha proclamado de ayudar al que lucha contra la indigencia y la miseria lo deben mayormente sentir los católicos, quienes tienen un motivo nobilísimo en el hecho de ser miembros del Cuerpo Místico de Cristo: «*En esto—proclama Juan el Apóstol—hemos conocido la caridad de Dios, en que dió El su vida por nosotros, y así nosotros debemos estar prontos a dar la vida por nuestros hermanos. Quien tiene bienes de este mundo y viendo a su hermano en necesidad cierra las entrañas, ¿cómo es posible que resida en él la caridad de Dios?*» (42).

Vemos, pues, complacidos que las comunidades políticas, que disponen de sistemas económicos altamente productivos, presten su ayuda a las comunidades políticas en fase de desarrollo económico, para que logren con menor dificultad el mejoramiento de las propias condiciones de vida.

Ayuda de emergencia

Hay naciones en las cuales se producen bienes de consumo y sobre todo productos agrícolas con exceso, mientras hay otras en las que grandes sectores populares luchan contra la miseria y el hambre: razones de justicia y de humanidad piden que las primeras vengán a socorrer a las segundas. Destruir o desperdiciar bienes que son indispensables a los seres humanos para que sobrevivan es herir a la justicia y a la humanidad.

Sabemos que producir bienes, particularmente agrícolas, que exceden las necesidades de una comunidad política, puede tener repercusiones eco-

(40) Allocutio, habita die 3 maii anno 1960; cfr. A. A. S., LII, 1960, pág. 465.

(41) Cfr. Ibid.

(42) I Ioann., III, 16-17.

nómicamente negativas respecto de algunas categorías de ciudadanos. Pero ésta no es razón suficiente para eximir del deber de prestar una ayuda de emergencia a los indigentes y a los hambrientos, si bien es una razón para que se empleen todos los medios a fin de contener las repercusiones negativas y para que su peso se distribuya equitativamente entre todos los ciudadanos.

Cooperación científico-técnico-financiera

Las ayudas de emergencia, aunque respondan a un deber de humanidad y de justicia, no bastan para eliminar y ni siquiera para aminorar las causas que en un considerable número de comunidades políticas determinan un estado permanente de indigencia, de miseria o de hambre. Las causas se encuentran, principalmente, en lo primitivo o atrasado de sus sistemas económicos. Por lo cual no se pueden eliminar o reducir sino a través de una colaboración multiforme, encaminada a que sus ciudadanos adquieran aptitud, formación profesional, competencia científica y técnica; y a poner a su disposición los capitales indispensables para iniciar y acelerar el desarrollo económico con criterios y métodos modernos.

Bien sabemos cómo en estos últimos años ha ido difundiéndose y madurando cada vez más la conciencia del deber de afanarse en fomentar el desarrollo económico y el progreso social en las naciones que se debaten en medio de mayores dificultades.

Organismos mundiales y regionales, Estados por sí solos, fundaciones, sociedades privadas ofrecen a dichas naciones en medida creciente su propia cooperación técnica en todos los sectores de la producción; y multiplican las facilidades a millares de jóvenes para que puedan estudiar en las Universidades de las naciones más desarrolladas y adquirir una formación científico-técnico-profesional correspondiente a nuestro tiempo. Entretanto instituciones bancarias mundiales, Estados por separado, y entidades privadas proporcionan capitales y dan vida o contribuyen a dar vida a una red cada vez más rica de iniciativas económicas en las naciones en proceso evolutivo. Nos complace aprovechar la presente ocasión para expresar nuestro sincero aprecio de semejante obra ricamente fecunda. Pero no podemos eximirnos de observar que la cooperación científico-técnico-económica entre las comunidades políticas económicamente desarrolladas y las que apenas están en la fase inicial o en vía de desarrollo, exige una expansión aún mayor que la actual; y es de desear que tal expansión en los próximos decenios llegue a caracterizar sus relaciones.

En este punto juzgamos oportunas algunas consideraciones y algunas advertencias.

Evitar los errores del pasado

La prudencia aconseja que las comunidades políticas que se hallan en un estado inicial o poco avanzado en su desarrollo económico tengan pre-

sententes las experiencias por las que pasaron las comunidades políticas económicamente ya desarrolladas.

Producir más y mejor responde a una exigencia de la razón y es también una necesidad imprescindible. Pero no es menos necesario y conforme a la justicia que la riqueza producida se reparta equitativamente entre todos los miembros de la comunidad política: por lo cual se ha de tender a que el desarrollo económico y el progreso social vayan emparejados. Esto requiere que se actúe, en cuanto sea posible, gradual y armónicamente en todos los sectores de la producción: agricultura, industria y servicios.

Respecto a las características de cada comunidad

Las comunidades políticas en fase de desarrollo económico suelen presentar un sello inconfundible de propia individualidad: ya por los recursos y características específicas del propio ambiente natural, ya por sus tradiciones, a menudo ricas en valores humanos, ya por las cualidades típicas de sus propios miembros.

Las comunidades políticas económicamente desarrolladas, al prestar su cooperación, deben reconocer y respetar esta individualidad y superar la tentación que les empuja a proyectarse, a través de la cooperación, en las comunidades que se están desarrollando económicamente.

Obra desinteresada

Pero la tentación mayor que puede hacer presa en las comunidades políticas económicamente desarrolladas es la de aprovecharse de su cooperación técnico-financiera para influir en la situación política de las comunidades en fase de desarrollo económico a fin de llevar a efecto planes de predominio mundial.

Donde esto se verifique se debe declarar explícitamente que en tal caso se trata de una nueva forma de colonialismo, que por muy hábilmente que se disfrace, no por esto sería menos dominadora que la antigua forma de colonialismo, de la cual muchos pueblos han salido recientemente; nueva forma de colonialismo, que influiría negativamente en las relaciones internacionales, al constituir una amenaza y un peligro para la paz mundial.

Es, pues, indispensable y conforme a una exigencia de la justicia que la mencionada cooperación técnico-financiera se preste, con el más sincero desinterés político, para poner a las comunidades en vía de desarrollo económico, en condiciones de realizar por sí mismas la elevación económico-social.

De este modo se ofrece una preciosa contribución a la formación de una comunidad mundial, en la cual todos los miembros sean sujetos conscientes de sus propios deberes y de sus propios derechos, que trabajen, en plano de igualdad, por la consecución del bien común universal.

En el respeto a la jerarquía de valores

Los progresos científico-técnicos, el desarrollo económico, las mejoras en las condiciones de vida, son ciertamente elementos positivos de una civilización. Pero debemos recordar que no son ni pueden ser considerados como valores supremos, sino que todos esos elementos en comparación con los valores supremos revisten un carácter esencialmente instrumental.

Observamos con amargura que en las naciones económicamente desarrolladas no son pocos los seres humanos, en quienes se ha amortiguado, apagado o invertido la conciencia de la jerarquía de valores; es decir, en quienes los valores del espíritu se descuidan, olvidan o niegan; mientras los progresos de las ciencias y de las técnicas, el desarrollo económico, el bienestar material se pregonan y defienden frecuentemente como preeminentes y aun se ensalzan como única razón de la vida. Esto constituye una asechanza disolvente de lo más deletéreo en la cooperación que los pueblos económicamente desarrollados prestan a los pueblos en fase de desarrollo económico; pueblos en los cuales no raras veces, por antigua tradición, está aún viva y operante la conciencia de algunos de los más importantes valores humanos.

Atentar a esa conciencia es esencialmente inmoral; en cambio, ha de ser respetada y, en lo posible, iluminada y perfeccionada para que siga siendo lo que es: fundamento de la verdadera civilización.

Aportación de la Iglesia

La Iglesia, como es sabido, es universal por derecho divino y lo es también históricamente por el hecho de estar presente, o de tender a estarlo, en todos los pueblos.

El establecimiento de la Iglesia en un pueblo tiene siempre consecuencias positivas en el campo económico-social, como lo demuestran la historia y la experiencia. La razón es que los seres humanos, al hacerse cristianos, no pueden menos de sentirse obligados a mejorar las instituciones y los ambientes del orden temporal: ya para que en ellos no sufra mengua la dignidad humana, ya para que se eliminen o reduzcan los obstáculos del bien y aumenten los incentivos y las invitaciones al mismo.

Además la Iglesia, al penetrar en la vida de los pueblos, no es ni se siente jamás como una institución impuesta desde fuera. Esto se debe al hecho que su presencia se concreta en el renacer o resucitar de cada uno de los seres humanos en Cristo; y quien renace o resucita en Cristo no se siente coaccionado del exterior; al contrario, se siente libre en lo más profundo de su ser y encaminado hacia Dios; se consolida y ennoblece cuanto en él representa un valor, de cualquiera naturaleza que sea.

«*La Iglesia de Cristo* — observa sapientemente nuestro predecesor Pío XII—, *fidelísima depositaria de la divina y educadora sabiduría, no*

puede pensar, y no piensa, en alterar o desestimar las características particulares que cada pueblo, con celosa piedad y comprensible orgullo, guarda y mira como precioso patrimonio. Su fin es la unidad sobrenatural en el amor universal, sentido y practicado, no la uniformidad exclusivamente externa, superficial y, por lo mismo, debilitante. Todas las directivas y medidas que sirven para un prudente y ordenado desarrollo de fuerzas y tendencias particulares, las cuales tienen sus raíces en los senos más secretos de toda raza, con tal que no se opongan a los deberes que le vienen a la humanidad de la unidad de origen y común destino, la Iglesia los saluda con alegría y los acompaña con votos maternales» (43). Vemos con profunda satisfacción cómo también hoy los ciudadanos católicos de las comunidades en fase de desarrollo económico, por lo regular, no ceden a nadie el primer puesto en particular en el esfuerzo que sus naciones hacen por progresar y elevarse en el campo económico-social.

Entretanto los ciudadanos católicos de las comunidades económicamente desarrolladas multiplican sus iniciativas secundando y haciendo más fecunda la ayuda que se da a las comunidades en vía de desarrollo económico. Digna de especial consideración es la multiforme asistencia que ellos dispensan, en proporciones crecientes, a los estudiantes de las naciones de África y Asia diseminados por las Universidades de Europa y de América; y la preparación de sujetos dispuestos a trasladarse a las naciones en fase de desarrollo económico para ejercer allí actividades técnico-profesionales.

A estos queridos hijos nuestros, que en todos los continentes expresan la perenne vitalidad de la Iglesia en promover el progreso genuino y en vivificar las civilizaciones, queremos que les llegue nuestra palabra paternalmente afectuosa de aplauso y de aliento.

INCREMENTOS DEMOGRAFICOS Y DESARROLLO ECONOMICO

Desnivel entre población y medios de subsistencia

En estos últimos tiempos aflora a menudo el problema de la relación entre incrementos demográficos, desarrollo económico y disponibilidad de medios de subsistencia, así en plano mundial, como respecto de las comunidades políticas en fase de desarrollo económico.

En plano mundial observan algunos que, según cálculos estadísticos considerados como bastante atendibles, la familia humana en pocos decenios llegará a cifras muy elevadas; mientras el desarrollo económico procederá con ritmo menos acelerado. De donde deducen que, si no se provee oportunamente a limitar el flujo demográfico, la desproporción entre la población y los medios de subsistencia, en un futuro no lejano, se dejará sentir agudamente.

(43) Litt. Encycl. Summi Pontificatus; A. A. S., XXXI, 1939, pp. 428-429.

En lo que se refiere a las comunidades políticas en fase de desarrollo económico se observa, siempre a base de datos estadísticos, que la rápida difusión de medidas higiénicas y de cuidados sanitarios apropiados reduce mucho la cifra de la mortalidad, sobre todo la infantil; mientras tiende a permanecer constante o casi constante, a lo menos durante un considerable periodo de tiempo, la cifra de la natalidad, que en esas comunidades suele ser elevada. Crece, pues, notablemente el exceso de nacimientos sobre el de defunciones; mientras no aumenta proporcionalmente la eficiencia productiva de los respectivos sistemas económicos. Es, pues, imposible que en las comunidades políticas en vía de desarrollo económico mejore el nivel de vida; más aún, es inevitable que empeore. Por lo cual, para evitar que se desemboque en situaciones de extremo malestar hay quien estima indispensable recurrir a medidas drásticas para eludir o reprimir la natalidad.

Los términos del problema

Para decir la verdad, en plano mundial, la relación entre el incremento demográfico por una parte y el desarrollo económico y disponibilidad de medios de subsistencia por otra, no parece, a lo menos por ahora y en un futuro próximo, que cree dificultad: en todo caso son demasiado inciertos y oscilantes los elementos de que disponemos para poder sacar de aquí conclusiones seguras.

Además, Dios, en su bondad y en su sabiduría, ha diseminado en la naturaleza recursos inagotables y ha dado a los hombres inteligencia y genialidad a fin de que creen los instrumentos idóneos para apoderarse de ellos y para hacerlos servir a la satisfacción de las necesidades y exigencias de la vida. Por lo cual la solución fundamental del problema no se ha de buscar en expedientes que ofenden el orden moral establecido por Dios y ciegan los manantiales mismos de la vida humana, sino en un renovado empeño científico-técnico de parte del hombre en profundizar y extender su dominio sobre la naturaleza. Los progresos ya realizados por las ciencias y las técnicas abren por esta vía horizontes ilimitados.

Con todo, sabemos que en determinadas áreas y en el ámbito de comunidades políticas en fase de desarrollo económico pueden presentarse y se presentan realmente graves problemas y dificultades, que se deben al hecho de una deficiente organización económico-social, que no ofrece por eso medios de vida proporcionados al índice de incremento demográfico; como también al hecho de que la solidaridad entre los pueblos no actúa en grado suficiente.

Pero, aun en semejante hipótesis, debemos inmediatamente afirmar con claridad que estos problemas no se han de afrontar y estas dificultades no se han de vencer recurriendo a métodos y a medios que son indignos del hombre y que sólo hallan su explicación en una concepción puramente materialista del hombre mismo y de su vida.

La verdadera solución se halla solamente en el desarrollo económico y en el progreso social, que respeten y promuevan los verdaderos valores humanos, individuales y sociales; es decir, desarrollo económico y progreso social, actuados en el ámbito moral, en conformidad con la dignidad del hombre y con el inmenso valor que es la vida de cada uno de los seres humanos; y actuados en una colaboración de escala mundial que permita y fomente una circulación ordenada y fecunda de útiles conocimientos, de capitales y de hombres.

Respecto a las leyes de la vida

Tenemos que proclamar solemnemente que la vida humana se transmite por medio de la familia, fundada en el matrimonio único e indisoluble, elevado para los cristianos a la dignidad de Sacramento. La transmisión de la vida humana está encomendada por la naturaleza a un acto personal y consciente y, como tal, sujeto a las leyes sapientísimas de Dios: leyes inviolables e inmutables, que han de ser acatadas y observadas. Por eso, no se pueden usar medios ni seguir ciertos métodos que podrían ser lícitos en la transmisión de la vida de las plantas y de los animales.

La vida humana es sagrada: desde que aflora es menester que intervenga en ella directamente la acción creadora de Dios. Violando sus leyes, se ofende a la Divina Majestad, se degrada el hombre y la humanidad, y se enerva además la misma comunidad de la que se es miembro.

Educación del sentido de la responsabilidad

Es de suma importancia que se eduque a las nuevas generaciones con una adecuada formación cultural y religiosa, como es deber y derecho de los padres; y con un profundo sentido de responsabilidad en todas las manifestaciones de su vida y por esto también en orden a la creación de una familia y a la procreación y educación de los hijos. Los cuales deben formarse en una vida de fe y en una profunda confianza en la Divina Providencia, a fin de que estén dispuestos a arrostrar fatigas y sacrificios en el cumplimiento de una misión tan noble y muchas veces ardua, como es la de colaborar con Dios en la transmisión de la vida humana y en la educación de la prole. Para semejante educación ninguna institución dispone de recursos tan eficaces como la Iglesia, la cual, aun por este motivo, tiene el derecho de ejercitar su misión con plena libertad.

En servicio de la vida

En el Génesis se recuerda cómo Dios a los primeros seres humanos les dió dos mandamientos: el de transmitir la vida: *Creced y multiplicaos* (44);

(44) Gen., I, 28.

y el de dominar la naturaleza: *Llenad la tierra y enseñoreaos de ella* (45); mandamientos que mutuamente se completan.

Ciertamente el mandamiento divino de dominar la naturaleza no se da para fines destructivos; antes bien es para servicio de la vida.

Con tristeza notamos que una de las contradicciones más desconcertantes que atormenta nuestra época y en la que ésta se consume es que, mientras por un lado las situaciones de malestar van adquiriendo un gran relieve y se vislumbra el espectro de la miseria y del hambre, por otro se utilizan, y a menudo en gran escala, los descubrimientos de la ciencia, las realizaciones de la técnica y los recursos económicos para crear terribles instrumentos de ruina y de muerte.

La providencia de Dios concede al género humano medios suficientes para resolver en forma digna los múltiples y delicados problemas relativos a la transmisión de la vida; pero estos problemas pueden hacerse de difícil solución o insolubles, porque los hombres descaminados en su inteligencia o pervertidos en su voluntad, se valen de esos medios en contra de la razón, o sea, para fines que no son los que corresponden a su naturaleza social y a los planes de la Providencia.

COLABORACION EN PLANO MUNDIAL

Dimensiones mundiales de los problemas humanos relevantes

Los progresos de las ciencias y de las técnicas en todos los sectores de la convivencia multiplican y densifican las relaciones entre las comunidades políticas y así hacen que su interdependencia sea cada vez más profunda y vital.

Por consiguiente, puede decirse que los problemas humanos de alguna importancia, sea cualquiera su contenido, científico, técnico, económico, social, político o cultural, presentan hoy dimensiones supranacionales y muchas veces mundiales.

Así que las comunidades políticas, separadamente y con sus solas fuerzas, ya no tienen posibilidad de resolver adecuadamente sus mayores problemas en el ámbito propio; aunque se trate de comunidades que sobresalen por el elevado grado y difusión de su cultura, por el número y actividad de los ciudadanos, por la eficiencia de sus sistemas económicos y por la extensión y riqueza de sus territorios. Las comunidades políticas se condicionan mutuamente y se puede afirmar que cada una logra su propio desarrollo contribuyendo al desarrollo de las demás. Por lo cual se impone la inteligencia y colaboración mutua.

(45) Ibid.

Desconfianza recíproca

Así se puede entender cómo en el ánimo de todos los seres humanos y entre los pueblos va ganando cada vez más terreno la persuasión de la necesidad urgente de inteligencia y colaboración. Pero al mismo tiempo parece que los hombres, particularmente los que ostentan mayor responsabilidad, se revelan impotentes para llevar a cabo la una y la otra. La raíz de semejante impotencia no se ha de buscar en razones científicas, técnicas o económicas, sino en la falta de confianza mútua. Los hombres y consiguientemente los Estados, se temen recíprocamente. Cada cual teme que el otro esté alimentando propósitos de dominación y acechando el momento que le parezca oportuno para llevar a efecto tales propósitos. Por eso organiza la propia defensa, es decir, se arma más que para atacar, así se declara, para disuadir al agresor hipotético de toda agresión efectiva.

Pero esto trae como consecuencia que inmensas energías humanas y medios gigantescos se empleen para fines no constructivos; mientras se insinúa y se alimenta en el ánimo de cada uno de los seres humanos y entre los pueblos un sentimiento de malestar y de opresión que debilita el espíritu de iniciativa para empresas de mayor envergadura.

Falta de reconocimiento del orden moral

La falta de confianza mútua halla su explicación en el hecho de que los hombres, particularmente los más responsables, en el desenvolvimiento de su actividad se inspiran en concepciones de vida diferentes o radicalmente contrarias. En algunas de estas concepciones, desgraciadamente, no se reconoce la existencia del orden moral; orden trascendente, universal, absoluto, igual y valedero para todos. Con esto viene a faltar la posibilidad de tomar contacto y de entenderse plena y seguramente a la luz de una misma ley de justicia admitida y observada por todos. Es verdad que el término «justicia» y la expresión «exigencias de la justicia» siguen resonando en los labios de todos. Pero ese término o esa expresión tienen en los unos y en los otros significados diversos o contrapuestos.

Por eso, los llamamientos repetidos y apasionados a la justicia y a las exigencias de la justicia, lejos de ofrecer posibilidad de contacto o de inteligencia, aumentan la confusión, agravan las diferencias, acaloran las contiendas y, como consecuencia, se difunde la persuasión de que, para hacer valer los propios derechos y conseguir los propios intereses, no se ofrece otro medio que el recurso a la violencia, fuente de males gravísimos.

El Dios verdadero, fundamento del orden moral

La confianza recíproca entre los hombres y entre los Estados no puede nacer y consolidarse sino con el reconocimiento y con el respeto del orden moral.

Pero el orden moral no se sostiene sino en Dios: separado de Dios, se desintegra. Pues el hombre no es solamente un organismo material, sino también espiritual, dotado de inteligencia y libertad. Exige, por tanto, un orden ético-moral, el cual, más que cualquier valor material, recae sobre las direcciones y las soluciones que se han de dar a los problemas de la vida individual y social en el interior de las comunidades nacionales y en las relaciones entre éstas.

Se ha afirmado que en la era de los triunfos de la ciencia y de la técnica, los hombres pueden construir su civilización prescindiendo de Dios. Sin embargo, la verdad es que los mismos progresos científico-técnicos presentan problemas humanos de dimensiones mundiales, que únicamente se pueden resolver a la luz de una sincera y activa fe en Dios, principio y fin del hombre y del mundo.

Una confirmación de estas verdades se encuentra en la comprobación de que los mismos ilimitados horizontes descubiertos por las investigaciones científicas contribuyen a que nazca y se desarrolle en las inteligencias la persuasión de que los conocimientos matemático-científicos descubren pero no captan, ni menos todavía expresan, los aspectos más profundos de la realidad. Y la trágica experiencia de que gigantescas fuerzas puestas al servicio de la técnica pueden utilizarse tanto para fines constructivos como para la destrucción, pone en evidencia la prevalente importancia de los valores espirituales para que el progreso científico-técnico conserve su carácter esencialmente instrumental respecto de la civilización.

Entretanto el sentimiento de progresiva insatisfacción que se difunde entre los seres humanos de las comunidades nacionales de alto nivel de vida, deshace la ilusión del soñado paraíso en la tierra. Al mismo tiempo los seres humanos van tomando conciencia cada vez más clara de los derechos inviolables y universales de la persona, y se hacen en los mismos más viva la aspiración de estrechar relaciones más justas y más humanas. Son todos estos motivos los que contribuyen a que los hombres se den más cuenta de sus limitaciones, y a que reflorzca en ellos el anhelo de los valores del espíritu. Y esto no puede menos de ser feliz presagio de sinceras inteligencias y fecundas colaboraciones.

PARTE IV

LA RECONSTRUCCION DE LAS RELACIONES DE CONVIVENCIA EN LA VERDAD, EN LA JUSTICIA Y EN EL AMOR

Ideologías defectuosas y erróneas

Después de tantos progresos científico-técnicos, y aun por causa de éstos, queda todavía en pie el problema de que las relaciones de convivencia se reconstruyan en equilibrio más humano tanto en el interior de las comunidades políticas como en el plano mundial.

Con este fin se han elaborado y difundido diversas ideologías en la época moderna: algunas ya se han diluido, como niebla a la presencia del sol; otras se han debilitado bastante y van perdiendo ulteriormente su influjo encantador en el ánimo de los hombres. La razón de esta declinación la encontramos en que son ideologías que solamente consideran algunos aspectos del hombre y, frecuentemente, los menos profundos. Pues no tienen en cuenta las imperfecciones humanas inevitables, como la enfermedad y el sufrimiento; imperfecciones que no pueden eliminar los sistemas económico-sociales más avanzados. Además, existe en ellos la profunda e inextinguible exigencia religiosa, que se acusa constantemente y en todas partes, aun cuando se la conculque con la violencia o se la sofoque hábilmente.

En efecto, el error más radical en la época moderna es el de considerar la exigencia religiosa del espíritu humano como expresión del sentimiento o de la fantasía, o bien como un producto de una contingencia histórica, que se ha de eliminar como elemento anacrónico o como obstáculo al progreso humano, cuando, por el contrario, en esta exigencia los seres humanos se revelan como lo que son verdaderamente: seres creados por Dios y para Dios, como exclama San Agustín: «*Fecisti nos ad Te, Domine, et inquietum est cor nostrum, donec requiescat in Te*» (46).

Por tanto, cualquiera que sea el progreso técnico y económico, no habrá en el mundo justicia ni paz mientras los hombres no vuelvan al sentimiento de la dignidad de creaturas y de hijos de Dios, primera y última razón de ser de toda la realidad creada por El. El hombre, separado de Dios, se vuelve deshumano consigo mismo y con sus semejantes, porque la relación ordenada de convivencia presupone la ordenada relación de la conciencia de la persona con Dios, fuente de verdad, de justicia y de amor.

Es verdad que la persecución que desde decenios enfurece en muchos países, aun de civilización cristiana antigua, contra tantos hermanos e hijos Nuestros, precisamente por esto queridísimos a Nos en modo especial, pone en evidencia cada vez más la digna superioridad de los perseguidos y la refinada barbarie de los perseguidores: lo cual, aunque todavía no dé visibles frutos de arrepentimiento, sin embargo induce a muchos a reflexionar.

Pero queda siempre que el aspecto más siniestramente típico de la época moderna consiste en el absurdo tentativo de querer reconstruir un orden temporal sólido y fecundo prescindiendo de Dios, único fundamento en el que puede sostenerse. Sin embargo, la experiencia cotidiana, en medio de los desengaños más amargos y no raramente con testimonios de sangre, sigue atestiguando lo que se afirma en el libro inspirado: «*Nisi Dominus aedificaverit domum, in vanum laborant qui aedificant eam*» (47).

(46) Conf., I, 1.

(47) Ps., CXXVI, 1.

Perenne actualidad de la doctrina social de la Iglesia

La Iglesia presenta y proclama una concepción siempre actual de la convivencia.

Como se desprende de lo dicho hasta aquí, el principio fundamental de esta concepción consiste en que cada uno de los seres humanos es y debe ser el fundamento, el fin y el sujeto de todas las instituciones en las que se expresa y se actúa la vida social: cada uno de los seres humanos visto en lo que es y en lo que debe ser según su naturaleza intrínsecamente social, y en el plan providencial de su elevación al orden sobrenatural.

De este principio fundamental, que defiende la dignidad sagrada de la persona, el Magisterio de la Iglesia, con la colaboración de sacerdotes y seculares competentes, ha desarrollado, especialmente en este último siglo, una doctrina social que indica con claridad el camino seguro para reconstruir las relaciones de convivencia según los criterios universales, que responden a la naturaleza, a las diversas esferas del orden temporal y al carácter de la sociedad contemporánea, y precisamente por esto pueden ser aceptados por todos.

Pero hoy más que nunca es indispensable que esta doctrina sea conocida, asimilada, llevada a la realidad social en las formas y en la medida que las circunstancias permitan o reclamen: función ardua pero nobilísima. Con ardiente llamamiento invitamos a cumplir esta función no sólo a Nuestros Hermanos e hijos esparcidos por todo el mundo, sino también a todos los hombres de buena voluntad.

Instrucción

Volvemos a afirmar ante todo que la doctrina social cristiana es una parte integrante de la concepción cristiana de la vida.

Mientras advertimos con satisfacción que en varios institutos se enseña esta doctrina desde hace tiempo, Nos apremia exhortar a que por medio de cursos ordinarios y en forma sistemática se extienda la enseñanza a todos los Seminarios y a todos los colegios católicos de cualquier grado. Se introduzca además en los programas de instrucción religiosa de las parroquias y de las asociaciones de apostolado de los seculares; se difunda con los medios modernos de expresión: periódicos, revistas, publicaciones de divulgación y científicas, radio y televisión.

Mucho pueden contribuir a su difusión Nuestros hijos del laicado, con el empeño en aprenderla, con el celo en procurar que otros la comprendan y ejerciendo a la luz de estas enseñanzas sus actividades de contenido temporal.

No olviden que la verdad y eficacia de la doctrina social católica se demuestra sobre todo ofreciendo una orientación segura para la solución de los problemas concretos. De esta manera se consigue atraer hacia ella la atención de los que la desconocen o desconociéndola la combaten; y quizá hasta lograr que penetre en sus almas algún rayo de su luz.

Educación

Una doctrina social no se enuncia solamente, sino que se lleva también a la práctica en términos concretos. Esto se aplica mucho más a la doctrina social cristiana, cuya luz es la Verdad, cuyo objetivo es la Justicia, cuya fuerza impulsiva es el Amor.

Llamamos, por tanto, la atención sobre la necesidad de que Nuestros hijos, además de ser instruidos en la doctrina social, sean también educados socialmente.

La educación cristiana debe ser integral, es decir, debe extenderse a toda clase de deberes. Por consiguiente, también debe mirar a que en los fieles brote y se robustezca la conciencia del deber que tienen de ejercer cristianamente las actividades de contenido económico y social.

El paso de la teoría a la práctica es arduo por naturaleza; tanto más cuanto se trata de llevar a términos concretos una doctrina social como la cristiana. Es arduo por razón del egoísmo profundamente enraizado en los seres humanos, por razón del materialismo que impregna la sociedad moderna, por razón de la dificultad de individuar con claridad y precisión las exigencias objetivas de la justicia en los casos concretos.

Por esto, la educación no sólo ha de hacer que brote y se desarrolle la conciencia del deber que tienen de actuar cristianamente en el campo económico y social, sino también ha de mirar a que aprendan el método que los capacite para cumplir este deber.

Una función de las Asociaciones de Apostolado de los seglares

Para actuar cristianamente en el campo económico y social difícilmente resulta eficaz la educación, si los mismos sujetos no toman parte activa en ella, y si la misma no se desenvuelve a través de la acción.

Con razón se suele decir que no se consigue la aptitud para ejercer la libertad rectamente sino por medio del recto uso de la libertad. Análogamente, para actuar cristianamente en el campo económico y social no se conseguirá educar sino por medio del concreto actuar cristiano en este ámbito.

Por esto en la educación social corresponde una importante función a las Asociaciones y a las Organizaciones de Apostolado de los Seglares, especialmente a las que se proponen como específico objetivo la vivificación cristiana de uno y otro sector del orden temporal. Efectivamente, no pocos miembros de estas Asociaciones pueden servirse de sus experiencias cotidianas para educarse ellos mismos siempre mejor y contribuir a la educación social de los jóvenes.

A este propósito, es oportuno recordar a todos, a los de arriba y a los de abajo, el sentido cristiano de la vida, que lleva consigo espíritu de sobriedad y sacrificio. Desgraciadamente hoy prevalece acá y allá la concep-

ción y la tendencia hedonística, que querría reducir la vida a la búsqueda del placer y a la plena satisfacción de todas las pasiones con grave daño del espíritu y también del cuerpo.

En el plano natural la moderación y la templanza de los apetitos inferiores es sensatez fecunda en bienes. En el plano sobrenatural el Evangelio, la Iglesia y toda su tradición ascética exige el espíritu de mortificación y penitencia, que asegura el dominio del espíritu sobre la carne y ofrece un medio eficaz de expiar la pena debida al pecado, del que ninguno está inmune, salvo Jesucristo y su Madre Inmaculada.

Sugerencias prácticas

Para traducir en realizaciones concretas los principios y las directivas sociales se procede comúnmente a través de tres fases: advertencia a las circunstancias; valoración de las mismas a la luz de estos principios y de estas directivas; búsqueda y determinación de lo que se puede y debe hacer para llevar a la práctica los principios y las directivas en las circunstancias, según el modo y medida que las mismas circunstancias permiten o reclaman.

Son tres momentos, que suelen expresarse en tres términos: ver, juzgar, obrar.

Es muy oportuno que se invite a los jóvenes frecuentemente a reflexionar sobre estas tres fases y a llevarlas a la práctica, en cuanto sea posible. Así, los conocimientos aprendidos y asimilados no quedan en ellos como ideas abstractas, sino que los capacitan prácticamente para llevar a la realidad concreta los principios y directivas sociales.

En las aplicaciones pueden surgir divergencias aun entre los católicos rectos y sinceros. Cuando esto suceda, que no falten las mútuas consideraciones, el respeto recíproco y la buena disposición para individuar los puntos en que coinciden en orden a una oportuna y eficaz acción. No se desgasten en discusiones interminables; y, bajo el pretexto de lo mejor y del óptimo, no se descuide de cumplir el bien que es posible, y por lo tanto obligatorio.

Los católicos consagrados al ejercicio de actividades económico-sociales, por su profesión tienen frecuentes relaciones con otros que no poseen la misma visión de la vida. En tales relaciones Nuestros hijos estén atentos para ser siempre coherentes consigo mismos, para no descender a compromisos en materia de religión y de moral; pero al mismo tiempo vivan y se muestren animados de espíritu de comprensión, desinteresados, y dispuestos a colaborar lealmente en la actuación de objetivos que sean por su naturaleza buenos, o al menos se puedan reducir al bien. Con todo, es obvio que cuando la Jerarquía eclesial se ha pronunciado en la materia, tienen obligación los católicos de atenerse a las directivas emanadas; puesto que compete a la Iglesia el derecho y el deber no sólo de tutelar los principios de orden ético y religioso, sino también de intervenir con su autoridad en la esfera del orden temporal, cuando se trata de juzgar de la aplicación de estos principios a casos concretos.

Múltiple acción y responsabilidad

De la instrucción y de la educación es preciso pasar a la acción. Es un deber que corresponde sobre todo a Nuestros hijos del laicado, estando ellos, en virtud de su estado de vida, ocupados habitualmente en el desenvolvimiento de las actividades y en las creaciones de instituciones de contenido y finalidad temporales.

En el ejercicio de una función tan noble, es necesario que Nuestros hijos no sólo sean profesionalmente competentes y ejerzan las actividades temporales según las leyes a ellas inmanentes para la consecución eficaz de los respectivos fines; sino que es también indispensable que en el ejercicio de dichas actividades se muevan en el ámbito de los principios y directivas de la doctrina social cristiana, con actitud de sincera confianza, y siempre en relación de filial obediencia hacia las Autoridades eclesiásticas. Tengan presente Nuestros hijos que cuando en el ejercicio de las actividades temporales no se siguen los principios y directivas de la doctrina social cristiana, no sólo se falta a un deber y se lesionan con frecuencia derechos de los propios hermanos, sino que se puede llegar al punto de desacreditar la misma doctrina, como si fuese noble en sí misma, pero privada de fuerza eficazmente orientadora.

Un grave peligro

Como ya hemos observado, los hombres han profundizado y han extendido enormemente el conocimiento de las leyes de la naturaleza; han creado instrumentos para apoderarse de las fuerzas; han producido y siguen produciendo obras gigantescas y espectaculares. Pero en su empeño de dominar y transformar el mundo exterior, corren peligro de olvidarse y debilitarse ellos mismos: «*Y así el trabajo corporal—observa con profunda amargura nuestro predecesor Pío XI en la encíclica *Quadragesimo Anno*—que la divina Providencia, aun después del pecado original, había establecido como ejercicio en provecho juntamente del cuerpo y del alma, se está convirtiendo en un instrumento de perversión: es decir, la materia inerte sale de la fábrica ennoblecida, las personas, en cambio, se corrompen y se envilecen*» (48).

Semejantemente con razón afirma el Pontífice Pío XII que nuestra época se distingue por un claro contraste entre el inmenso progreso científico-técnico y un espantoso regreso humano, consistiendo «*su monstruosa obra maestra*» en «*transformar al hombre en un gigante del mundo físico a costa de su espíritu, reducido a pigmeo en el mundo sobrenatural y eterno*» (49).

(48) A. A. S., XXIII, 1931, p. 221 s.

(49) Nuntius radiophonicus datus in pervigilio Nativitatis D. N. I. C., anno 1953; cfr. A. A. S., XLVI, p. 10.

Una vez más se verifica hoy en grandísimas proporciones cuanto afirmaba el salmista de los paganos, a saber: cómo los hombres se olvidan muchas veces del propio ser y del propio obrar, y admiran las obras propias hasta hacer de ellas un ídolo: «*Simulacra gentium argentum et aurum, opera manuum hominum*» (50).

Reconocimiento y respeto a la jerarquía de valores

En Nuestra paterna preocupación de Pastor universal de almas, invitamos insistentemente a Nuestros hijos a vigilar sobre sí mismos para mantener despierta y operante la jerarquía de valores en el ejercicio de sus actividades temporales y en la consecución de sus respectivos fines inmediatos.

Ciertamente la Iglesia ha enseñado en todo tiempo y sigue siempre enseñando que los progresos científico-técnicos y el consiguiente bienestar material son bienes reales; y por tanto señalan un paso importante en la civilización humana. Pero ellos deben valorarse por lo que son según su verdadera naturaleza, es decir, como bienes instrumentales o medios que se utilizan para la consecución más eficaz de un fin superior, cual es el de facilitar y promover el perfeccionamiento espiritual de los seres humanos tanto en el orden natural como en el sobrenatural.

Resuena, como un aviso perenne, la palabra del Maestro Divino: «*Quid enim prodest homini, si mundum universum lucretur, animae vero suae detrimentum patiatur? Aut quam dabit homo commutationem pro anima sua?*» (51).

Santificación de las fiestas

Para defender la dignidad del hombre como creatura dotada de un alma hecha a imagen y semejanza de Dios, la Iglesia ha urgido siempre la observancia del tercer precepto del Decálogo: «*Acuérdate de santificar las fiestas*» (52). Es un derecho de Dios exigir al hombre que dedique al culto un día de la semana, en el cual el espíritu libre de las ocupaciones materiales, pueda elevarse y abrirse con el pensamiento y con el amor a las cosas celestes, examinando en el íntimo de su conciencia sus relaciones obligatorias e indispensables con su Creador.

Pero es también derecho, más aún, necesidad para el hombre, hacer una pausa en la aplicación del cuerpo al duro trabajo cotidiano para alivio de los miembros cansados, para honesta distracción de los sentidos y para bien de la unidad doméstica, que exige un frecuente contacto y una serena convivencia entre los miembros de la familia.

(50) Ps., CXIII, 4.

(51) Matth., XVI, 26.

(52) Exod., XX, 8.

Religión, moral e higiene coinciden en la ley del reposo periódico, que la Iglesia desde hace siglos concreta en la santificación del domingo, con la participación al Santo Sacrificio de la Misa, recuerdo y aplicación a las almas de la obra redentora de Cristo.

Pero con vivo dolor debemos comprobar y deplorar la negligencia, por no decir el desprecio, de esta santa ley, con perniciosas consecuencias para la salud del alma y del cuerpo de los queridos trabajadores.

En nombre de Dios y por el interés material y espiritual de los hombres Nos hacemos un llamamiento a todos, autoridades, empresarios y trabajadores, a la observancia del precepto de Dios y de su Iglesia, recordando a cada uno su grave responsabilidad delante del Señor y delante de la sociedad.

Renovando empeño

Pero sería un error deducir de cuanto arriba hemos expuesto brevemente que Nuestros hijos, sobre todo del laicado, deban considerar cosa prudente el disminuir el empeño de actuar cristianamente en el mundo; antes bien, lo deben renovar y acentuar.

El Señor, en la sublime oración por la unidad de su Iglesia, no ruega al Padre para que aparte a los suyos del mundo, sino para que los preserve del mal: «*Non rogo ut tollas eos de mundo, sed ut serves eos a malo*» (53).

No debe crearse una artificiosa oposición donde no existe, es decir, entre la perfección del propio ser y la presencia personal y activa en el mundo, como si uno no pudiera perfeccionarse sino cesando de ejercer actividades temporales, o como si ejerciéndolas, quedara fatalmente comprometida la propia dignidad de seres humanos y de creyentes.

Por el contrario, responde perfectamente al plan de la Providencia que cada uno se perfeccione mediante su trabajo cotidiano, el cual para la casi totalidad de los seres humanos es un trabajo de contenido y finalidad temporal. Actualmente la Iglesia se encuentra ante la gran misión de llevar un acento humano y cristiano a la civilización moderna; acento que la misma civilización pide y casi invoca para sus progresos positivos y para su misma existencia. Como hemos insinuado, la Iglesia viene ejerciendo esta misión sobre todo por medio de sus hijos seculares, los cuales, para llevarla a cabo, deben sentirse comprometidos a desarrollar sus actividades profesionales como cumplimiento de un deber, como prestación de un servicio, en comunión interior con Dios y en Cristo y para su gloria, como indica el apóstol Pablo: «*Sive ergo manducatis, sive bibitis, sive aliud quid facitis: omnia in gloriam Dei facite*» (54). «*Omne, quodcumque facitis in verbo aut in opere, omnia in nomine Domini Iesu Christi, gratias agentes Deo et Patri per ipsum*» (55).

(53) Ioann.; XVII, 15.

(54) I Cor., X, 31.

(55) Col., III, 17.

Mayor eficiencia en las actividades temporales

Cuando en las actividades y en las instituciones temporales se garantiza la apertura a los valores espirituales y a los fines sobrenaturales, se refuerza en ellos la eficiencia respecto a sus fines específicos e inmediatos. Es siempre verdadera la palabra del Maestro Divino: «*Quaerite ergo primum regnum Dei, et iustitiam eius: et haec omnia adiicientur vobis*» (56). Cuando se presenta uno como «*luz del Señor*» (57) y cuando se camina como «*hijo de la luz*» (58), se captan con más seguridad las exigencias fundamentales de la justicia aun en las zonas más complejas y difíciles del orden temporal, en las que no raramente los egoísmos individuales, de grupo y de raza insinúan y difunden espesas nieblas. Y cuando se está animado de la caridad de Cristo, entonces se siente uno unido a los otros y se sienten como propias las necesidades, los sufrimientos y las alegrías ajenas.

Consiguientemente, la conducta de cada uno, cualquiera que sea el ámbito y el objeto en que se concrete, no puede menos de resultar más desinteresada, más vigorosa, más humana, porque la caridad: «*patiens est, benigna est..., non quaerit quae sua sunt..., non gaudet super iniquitate, congaudet autem veritate..., omnia sperat, omnia sustinet*» (59).

Miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo

Pero no podemos concluir nuestra encíclica sin recordar otra verdad, que es al mismo tiempo una sublime realidad, a saber: que nosotros somos miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo, que es su Iglesia: «*Sic enim corpus unum est, et membra corporis cum sint multa, unum tamen corpus sunt: ita et Christus*» (60).

Invitamos con paterna insistencia a todos Nuestros hijos, pertenecientes tanto al clero como al laicado, a que sean profundamente conscientes de tanta dignidad y grandeza por el hecho de estar injertados en Cristo como los sarmientos en la vid: «*Ego sum vitis, vos palmites*» (61), y por lo mismo llamados a vivir de la misma vida de Cristo. En virtud de este hecho, cuando se ejercen las actividades propias, aun las de carácter temporal, en unión con Jesús, Divino Redentor, cualquier trabajo viene a ser como una continuación del trabajo de Jesús, penetrado de virtud redentora: «*Qui manet in me, et ego in eo, hic fert fructum multum*» (62). Viene a ser un trabajo que no sólo contribuye a la propia perfección sobrenatural, sino tam-

(56) Matth., VI, 33.

(57) Eph., V, 8.

(58) Cfr., Ibid.

(59) I Cor., XIII, 4-7.

(60) I Cor., XII, 12.

(61) Ioann., XV, 5.

(62) Ibid.

bién a extender y difundir en los otros los frutos de la redención, y a fecundar con el fermento evangélico la civilización en que se vive y se trabaja.

Nuestra época está azotada y penetrada de errores radicales, está desgarrada y alterada con profundos desórdenes; pero es también una época que abre inmensas posibilidades de bien al espíritu combativo de la Iglesia.

Amados Hermanos e hijos: la mirada que hemos echado con vosotros a los diversos problemas de la vida social contemporánea, comenzando desde las primeras luces de la enseñanza del Papa León XIII, nos ha conducido al despliegue de todo un tejido de comprobaciones y declaraciones. Os invitamos a deteneros en ellas, a meditarlas mucho y a tomar ánimo para que cada uno y todos cooperen a la realización del Reino de Cristo sobre la tierra: *«reino de verdad y de vida: reino de sanidad y de gracia: reino de justicia, de amor y de paz»* (63); reino que asegura el goce de los bienes celestiales para los cuales hemos sido creados y a los cuales ansiamos llegar.

En efecto, se trata de la doctrina de la Iglesia católica y apostólica, madre y maestra de todos los pueblos, cuya luz ilumina, enciende, inflama; cuya voz, al avisar, llena de sabiduría celestial, pertenece a todos los tiempos; cuya virtud siempre ofrece remedios tan eficaces y tan aptos a las crecientes necesidades de los hombres, a las angustias y ansiedades de la vida presente. Con esta voz armoniza aquella antiquísima del salmista que no cesa de fortificar y levantar nuestros ánimos: *«El Señor Dios no deja de hablar a su pueblo que sabe volverse a El de corazón. La verdad y la bondad se han encontrado; la justicia y la paz se han besado. La verdad germina de la tierra; la justicia se asoma desde el cielo. El Señor dará todo bien, y la tierra dará su fruto. La justicia siempre delante para indicar con la luz el buen camino»* (64).

Estos son los votos, Venerables Hermanos, que Nos formulamos al cerrar esta Carta, a la cual hemos dedicado desde hace tiempo nuestra solicitud por la Iglesia universal; los formulamos a fin de que el Divino Redentor de los hombres, *«qui factus est nobis sapientia a Deo et iustitia, et sanctificatio, et redemptio»* (65), reine y triunfe felizmente a lo largo de los siglos en todos y sobre todo; los formulamos también para que, armonizada la convivencia en el orden, todas las gentes finalmente gocen de prosperidad, de alegría, de paz.

En auspicio de estos votos y en prenda de nuestra paterna benevolencia, descienda la Apostólica Bendición que, a vosotros, Venerables Hermanos, y a todos los fieles confiados a vuestro ministerio, particularmente a los que responderán con generosidad a nuestras exhortaciones, impartimos de corazón en el Señor.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 15 de mayo del año 1961, tercero de Nuestro Pontificado.

JUAN PP. XXIII.

(63) In Praefatione de Iesu Christo Rege.

(64) Ps., LXXXIV, 9, ss.

(65) Cor., I, 30.

Visita General Diocesana

APROBACION DE CUENTAS

Por Decreto de 18 de abril de 1961 fueron aprobadas las siguientes cuentas:

Fábrica Parroquial

Alicante: Ntra. Sra. de la Misericordia, Extraordinarias.
San Fulgencio. Año 1960.

Casa Abadía

San Fulgencio. Año 1960.
Benijófar. Año 1960.

Asociaciones y Capellanías

Villena: Santa María. Caritas Parroquial. Año 1960.
» Apostolado de la Oración. Año 1960.
Orihuela. El Salvador. Año 1960.
Petrel. Capellanía San José. Año 1960.
Benijófar. Capellanía Santísimo Sacramento desde el año 1949 hasta el año 1959, ambos inclusive.

Por decreto de 5 de mayo de 1961, fueron aprobadas las siguientes:
Granja de Rocamora. Fábrica. Año 1960; Hijas de María. Año 1960.

Por Decreto de 6 de mayo de 1961, fueron aprobadas las siguientes:
Castalla. Fábrica. Año 1960.

Por decreto de 6 de mayo de 1961, fueron aprobadas las siguientes:
Orihuela. Misas Excmo. Sr. Marqués de Rafal. Año 1960.

Por decreto de 15 de mayo de 1960. Cuentas de Secretaría del Colegio Santo Domingo, Curso 1958-1959.

Por Decreto de 3 de agosto de 1961, fueron aprobadas las siguientes:

Fábrica Parroquial

Orihuela. Santas Justa y Rufina. Año 1960.
Verdegás. Años 1957 (Noviembre y Diciembre) y 1958 a 1960.
Redován. Año 1960.

Casa Abadía

Santas Justa y Rufina. Año 1960.
Redován. Año 1960.

Otras Asociaciones, todas del año 1960

Orihuela.—Santas Justa y Rufina. Pía memoria D. Modesto Caballero; Redenciones Fenollet; Pía memoria Roca de Togores; Capellanía de D. Andrés Díe Pescetto; Capellanía Peral.

Parroquia de Redován.—Apostolado de la Oración; Cofradía Santísima Virgen del Carmen; Hijas de María.

Por Decreto de 12 agosto de 1961, fueron aprobadas las siguientes:

Fábrica Parroquial

Busot. Año 1960.
Formentera. Año 1959.
Alicante. Ntra. Sra. de los Angeles. Año 1960.
» La Florida. Año 1960.
Algueña. Año 1960.
Monforte del Cid. Año 1960.

Casa Abadía

Busot. Año 1960.
Formentera. Año 1959.
Algueña. Año 1960.
Monforte del Cid. Año 1960.

Otras Asociaciones

Formentera. Apostolado de la Oración. Año 1959.
Algueña. Cementerio Parroquial. Año 1960.
» Hijas de María. Año 1960.
» Apostolado de la Oración. Año 1960.
Monforte del Cid. Capellanía Días Festivos. Año 1960; Capellanía D.^a Ana Fuster. Año 1960; Id sin Título. Año 1960; Id. D. Vicente Miralles. Año 1960; Id. Purísima Concepción. Año 1960.

Por Decreto de 17 agosto de 1961, fueron aprobadas las siguientes:

Fábrica Parroquial, (todas del año 1960).

Orcheta (1956); Jacarilla; Muchamiel; Crevillente; Alicante. Ntra. Sra. de la Misericordia; Monforte del Cid; Alicante. S. José de Carolinas.

Casa Abadía

Muchamiel; Alicante. Ntra. Sra. de la Misericordia; Alicante. San José de Carolinas.

Otras Asociaciones (todas del año 1960).

Orihuela. Religiosas Salesas. Archicofradía de la Guardia de Honor.

Petrel. Apostolado de la Oración.

Jacarilla. Cofradía Virgen del Carmen.

Hondón de las Nieves. Hijas de María; Cofradía Virgen del Rosario. (estas dos últimas del año 1959).

Alicante. Concatedral; Fundación La Purísima; Fundación Sta. Florentina; Fundación Rovira.

Monforte del Cid: Asociación Señoras y Caballeros; Id. Virgen del Carmen; Id. Adoración Nocturna; Id. Hijas de María; Id. Apostolado de la Oración.

Alicante. San José de Carolinas. Asociación S. José; Id. Jueves Eucarísticos.

Novelda. Jueves Eucarísticos; Id. Congregación Sta. María Magdalena; Id. Apostolado de la Oración; Id. Niño Jesús de Praga.

Por Decreto de 24 de Agosto de 1961, fueron aprobadas las siguientes:

Almoradí. Año 1960. Fábrica; Casa Abadía; Asociación de Hijas de María; Id. Conferencias de S. Vicente de Paúl; Cofradía Virgen del Carmen; Id. Hijas de María; Archicofradía del Perpetuo Socorro.

Parroquia de la Romana. Fábrica; Casa Abadía; Capellanía Nuestra Señora del Rosario.

Altea. Fundación Canónigo Beneyto.

Orihuela, 28 de agosto de 1961.

El Visitador General Diocesano,

Licdo. Alejo García

Delegación Diocesana de Catequesis

CERTAMEN CATEQUISTICO DIOCESANO (Curso 1961 - 62)

NORMAS GENERALES

1.—El Certamen Catequístico tendrá tres etapas: Parroquial, Arciprestal y Diocesana.

2.—El Certamen Parroquial se celebrará durante el mes de Abril; el Arciprestal en Mayo, y el Diocesano en Junio.

3.—Los Rvdos. Curas Párrocos determinarán el día más oportuno de acuerdo con los examinadores, y los Arciprestes lo harán previa consulta con los Párrocos. La Junta Diocesana publicará con la debida antelación el día señalado para el Certamen Diocesano.

4.—Para facilitar la celebración del Certamen Diocesano se constituirán tribunales en las ciudades de Orihuela y Alicante. A la primera ciudad acudirán los Arciprestazgos de Orihuela, Elche, Callosa de Segura, Dolores y Torrevieja, a la segunda los restantes de la Diócesis.

5.—Podrán concurrir a dicho Certamen todos los niños y niñas de las catequesis parroquiales, escuelas nacionales, colegios de religiosos y particulares de la Diócesis, comprendidos entre los siete y catorce años.

6.—Los niños se dividirán en tres grupos: 1.º de siete y ocho años. 2.º de nueve a once. 3.º de doce a catorce; todos inclusive.

7.—Cualquier Maestro o Religioso puede presentar, de cada grado, cuantos niños crea preparados; es más, se considerará como mérito en orden a premios o menciones honoríficas, el mayor número de niños presentados.

8.—Los niños que concurren al Certamen Arciprestal y Diocesano habrán de presentar el certificado de Bautismo, haciendo constar la edad; y cursar la Primera Enseñanza, quedando por tanto excluidos los que no cumplan estos requisitos.

9.—Se ha de tener en cuenta que el fin de la catequesis no es solamente aprender verdades sobrenaturales, sino antes bien llevarlas a la práctica en la vida. Por tanto la piedad y la moralidad del niño se han de considerar como elementos primarios para la concesión del título de finalistas o campeones.

10.—Un mes antes, con miras a una Exposición, deben presentar los niños a la etapa Diocesana, el cuaderno escolar o catequístico, si lo hubieren hecho, con la labor realizada durante el curso, bajo la dirección del maestro o catequista, sean gráficos, dibujos o simples explicaciones de catecismo o del Evangelio. Se establecen premios para los mejores según dictamen de un Tribunal calificador.

PROGRAMA PARA EL CERTAMEN

11.—Para los tres certámenes regirá idéntico programa.

12.—**Para el primer grupo:** 7 y 8 años.

Catecismo: Todo el primer grado del Catecismo Nacional.

Historia Sagrada: Primer grado íntegro de A. S. C. E. A.

Liturgia.—Todo el Grado Primero de la Liturgia Elemental de A.S.C.E.A.

13.—**Para el segundo grado:** 9, 10 y 11 años.

Catecismo: Las preguntas comprendidas entre el número 34 del Catecismo Nacional y el final del primer grado, y las ciento diez primeras del segundo.

Historia Sagrada: Segundo grado íntegro de A. S. C. E. A.

Liturgia: Todo el Grado Segundo de la Liturgia Elemental de A.S.C.E.A.

14.—**Para el tercer grupo:** 12, 13 y 14 años:

Catecismo: Todo el segundo grado del Catecismo Nacional.

Historia Sagrada: El tercer grado íntegro de A. S. C. E. A.

Liturgia: El texto íntegro de la Liturgia Elemental de A. S. C. E. A.

Las contestaciones a las preguntas de Catecismo, serán al pie de la letra; para los de Historia y Liturgia se dejará a los niños en libertad.

15.—*Pregunta razonada para los tres grupos:* Los niños, de cualquier grado que sean, habrán de estar preparados para dar una explicación proporcionada a su capacidad, de las cuestiones de memoria comprendidas en los respectivos programas.

PROCEDIMIENTO DE EXAMINAR V CALIFICAR

16.—Como están numerados los catecismos, la Liturgia y las lecciones de Historia Sagrada, se prepara una cajita o bolsa con los referidos números. Si alguno de los números sacados en suerte sobrepasa el programa correspondiente, se sumarán o se multiplicarán sus valores absolutos.

17.—Cada niño sacará en suerte, primero cinco preguntas de su grado correspondiente de Catecismo, tres de la Liturgia asignada a su grupo, y después una lección de Historia Sagrada, a las que contestará sucesivamente,

Después contestará a las preguntas razonadas que le hagan los examinadores sobre los puntos sacados en suerte o sobre otros, si lo creen oportuno.

18.—Estas normas son valederas solamente para el Certamen Parroquial.

19.—En la fase Diocesana y Arciprestal el Tribunal fijará previamente las preguntas de Catecismo, Historia Sagrada y Liturgia que han de contestar los niños. Estas serán iguales para todos. Los concursantes entrarán a examinarse uno tras otro debiendo permanecer en la sala después de examinados hasta que haya terminado el certamen. Los asistentes no podrán salir del lugar hasta que haya entrado el último concursante.

20.—Al exámen Arciprestal concursarán solamente los tres niños y niñas vencedores en cada Parroquia. Y al Diocesano acudirán los tres niños y niñas finalistas de cada Arciprestazgo.

21.—Las calificaciones serán: *Bien*, *Regular*, *Mal*, para cada una de las preguntas. «*Bien*», vale dos puntos; «*Regular*», uno; «*Mal*», cero.

Cada miembro del tribunal hará particularmente su calificación; y terminados los exámenes, se sumarán los puntos obtenidos por cada alumno, y los que hayan empatado, habrán de desempatar en un nuevo exámen.

22.—Se computará por tres puntos, dos o uno el cuaderno escolar catequístico presentado a la etapa Diocesana.

TRIBUNALES

23.—Formarán el tribunal parroquial como presidente, y con la máxima autoridad para dirimir posibles divergencias, como delegado del Sr. Obispo de la Diócesis, el Rvdo. Sr. Cura Párroco, además el Sr. Coadjutor o un sacerdote del pueblo vecino, un Maestro o Maestra Nacional y un Religioso o Religiosa, donde tomen parte Colegios regentados por ellos.

24.—Los miembros del Tribunal Arciprestal serán nombrados por la Junta Diocesana para los arciprestazgos de Orihuela, Elche, Torrevieja, Callosa de Segura y Dolores. Para los restantes Arciprestazgos los nombrará el Secretariado Diocesano.

25.—El Diocesano de Orihuela será elegido por la Junta Diocesana.
El Diocesano de Alicante por el Secretariado Diocesano.

26.—Los tribunales Parroquial y Arciprestal, terminado el exámen, levantarán acta del mismo, que enviarán a la mayor brevedad a la Junta Diocesana (Palacio Episcopal—Orihuela); los pertenecientes a los Arciprestazgos de Orihuela, Elche, Callosa de Segura, Dolores y Torrevieja y los restantes, al Secretariado Catequístico Diocesano (Foglietti, 4, Alicante). El acta cons-

tará de los siguientes datos: a) Componentes del tribunal. b) Centros o parroquias, si es arciprestal, que han tomado parte en el exámen, con expresión de la matrícula y número de niños presentados. Si es arciprestal se suprimen estos dos últimos datos. c) Nombre y apellidos de los niños vencedores y centro o parroquia a que pertenecen. d) Algún otro detalle, advertencia, corrección, etc., que sea oportuno tener en cuenta.

PREMIOS

27.—Todas las parroquias deben conceder a los vencedores sus premios para estímulo de los alumnos, así como los accesos y menciones honoríficas a que haya lugar. Los gastos ocasionados corren a cargo de la Parroquia.

El Arciprestazgo concederá también premios a sus finalistas. Los gastos correrán a cargo de cada uno de ellos.

Los Premios de los finalistas en la etapa Diocesana corren a cargo de la Junta Diocesana y Secretariado Catequístico Diocesano.

La Junta Diocesana y el Secretariado Catequístico concederán también un premio al Colegio de los niños finalistas de la etapa Diocesana.

LA JUNTA DIOCESANA

VARIACIONES EN EL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

TEXTO NACIONAL

Después de la primera edición del Catecismo de primer grado, la Comisión Episcopal de Enseñanza acordó introducir pequeñas variaciones que publicamos para mejor utilización de los anteriores ejemplares.

Pregunta número 19.—**¿Cuándo nos hacemos hijos adoptivos de Dios?**—Nos hacemos hijos adoptivos de Dios cuando recibimos el Bautismo.

Pregunta número 21.—**¿Para qué se hizo hombre el Hijo de Dios?**—El Hijo de Dios se hizo hombre para redimirnos del pecado y darnos ejemplo de vida.

Pregunta número 23.—**¿Quién es la Virgen María?**—La Virgen María es la Señora llena de gracia y virtudes, concebida sin pecado, que es Madre de Dios y Madre nuestra, y está en el cielo en cuerpo y alma.

Pregunta número 67.—**¿Qué es pecado?**—Pecado es toda desobediencia voluntaria a la Ley de Dios.

Pregunta número 101.—**¿Quién está en gracia de Dios?**—Está en gracia de Dios el que está limpio de pecado mortal,

En el segundo grado queda alterado el orden de las preguntas 77 a 80, pasando la 78 a ser la 77, y así sucesivamente. Corresponde la 80 a la que tenía hasta ahora el 77, y queda redactada en la forma siguiente:

Pregunta número 80.—**¿Dónde está ahora Jesucristo?**—Jesucristo está ahora glorioso en el cielo y en el Santísimo Sacramento del Altar.

NOTAS:

- 1.^a Estas variaciones regirán en el Certamen.
- 2.^a Para dar facilidades a los concursantes a conseguir los textos de Liturgia e Historia Sagrada, se notifica que hay depósito de estos en el Secretariado Diocesano (Foglietti, 4, Alicante), en la Concatedral de San Nicolás, de Alicante, de 12 a 1, y en la Librería del Oratorio Festivo de Orihuela.

COLEGIO SACERDOTAL «VASCO DE QUIROGA»

Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana

C I R C U L A R

«El día 16 de octubre próximo se celebrará un nuevo cursillo de preparación para los Sacerdotes que deseen marchar a América por medio de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana. Los sacerdotes que quieran participar en él, deberán presentar una solicitud dirigida al señor Arzobispo de Zaragoza, Presidente de la Obra, Alfonso XI, 4-2.º Madrid-14, y hacer constar que tienen el Permiso escrito de su respectivo Prelado.

Para mayor información, pueden dirigirse al Sr. Rector del Colegio Sacerdotal de la OCSHA. Palacio de América. Ciudad Universitaria. MADRID-3».

Firmado

JOSE ALVAREZ IGLESIAS

Rector del Colegio Sacerdotal de la OCSHA

Madrid, 22 de agosto de 1.961.

OBRA DE COOPERACION PARROQUIAL DE CRISTO REY

Dos Tandas SACERDOTALES en la CASA CRISTO REY

POZUELO DE ALARCON (Madrid)

AGOSTO.—Del 21 (lunes 12 mañana) al 26 (sabado 5 de la tarde).

OCTUBRE.—Del 13 (viernes 7 tarde) al 20 (viernes 9 de la mañana).

No serán admitidos los Rvdos. Sres. que no puedan llegar para la apertura o bien que no puedan quedarse hasta el fin.

CENTRO PIO XII POR UN MUNDO MEJOR

La Granja (Segovia) - Tel. 113

CURSOS DE EJERCITACIONES. - AÑO 1961

AGOSTO

- | | |
|----------|---|
| 7 al 14 | Maestras (completo). |
| 16 al 25 | Sacerdotes y Religiosos (completo). |
| 29 al 7 | Sacerdotes y Religiosos (preferentemente Educadores). |

SEPTIEMBRE

- | | |
|----------|--|
| 8 al 16 | Religiosas. |
| 18 al 28 | Sacerdotes y Religiosos (en Santiago de Compostela para Galicia y Norte de Portugal. Inscripciones: Director Casa de Ejercicios — Santiago de Compostela), |

OCTUBRE

- | | |
|----------|---------------------------------|
| 30 al 6 | Asistentes Sociales (completo). |
| 10 al 19 | Sacerdotes y Religiosos. |
| 21 al 27 | Señoritas. |

NOVIEMBRE

- | | |
|---------|--------------------------|
| 31 al 6 | Matrimonios. |
| 8 al 17 | Sacerdotes y Religiosos. |

(Los Cursos dan comienzo en la noche del día señalado para terminar en la mañana temprano del día que se indica).

CONFESION FUERA DE LA PATRIA

El Grupo «Nazareth» de Cursillos de Cristiandad de Teruel, ha editado unos folletos para facilitar la práctica de la confesión, ya a los españoles que tengan que emigrar fuera de la Patria y hayan de confesarse con sacerdotes que desconocen la lengua castellana, ya para los extranjeros que ignorando la lengua española deseen confesarse con sacerdote español.

Dada la importancia que adquiere el número de personas que se trasladan fuera de su país se comprende la gran utilidad de este medio fácil para confesarse en cualquier idioma.

Por ello recomendamos vivamente a los Sres. Sacerdotes y veríamos con satisfacción que adquiriesen los citados folletos que consideramos instrumento eficaz del apostolado de la confesión.

Bastaría que unos cuantos cristianos utilizando este procedimiento sencillo recuperasen la gracia santificante, para justificar la inversión.

ESCUELA DE PRACTICA CANONICA

El Derecho canónico no es sólo teoría. Es teoría orientada a la práctica, y también la práctica necesita aprendizaje. La Curia Romana, con sus estudios de práctica o procedimientos, nos señala en esto la pauta.

Aunque la práctica canónica forma parte de los Cursos ordinarios de Facultad, no puede, sin embargo, alcanzar dentro de su cuadro de asignaturas el desarrollo suficiente. Con el fin de llenar este vacío, la Facultad de Derecho Canónico de Salamanca organiza, a partir del curso próximo 1961-1962, un Centro de Estudios de Prácticas de Derecho Canónico: la «Escuela práctica Canónica».

La creación de esta Escuela Práctica de Derecho responde a una exigencia, cada vez más imperiosa para los Señores Obispos y Superiores Religiosos, de tener personas bien preparadas para tramitar con eficacia y prontitud los asuntos, cada día más numerosos y complicados, de las Curias respectivas, sobre todo en relación con las Congregaciones Romanas.

PROGRAMA

La Práctica Canónica constará de dos partes: la procesal y la administrativa.

La Parte Procesal comprende un estudio completo del procedimiento en su aspecto formal, por el que se procurará capacitar al alumno en la redacción y tramitación de los distintos documentos pertenecientes a cada uno de los períodos del proceso.

Se darán también lecciones de Jurisprudencia sobre los puntos más interesantes que se presentan, atendiendo sobre todo al estilo de la Curia Romana.

La Parte Administrativa pretende adiestrar a los alumnos en la resolución de aquellas cuestiones que no pueden ser tratadas por vía judicial, o que, pudiendo ser tratadas de esta forma, son llevadas, por vía administrativa, a instancia de los interesados. La parte administrativa trata principalmente de lo que se refiere a concesiones de facultades, gracias o indultos, dispensas, etc. Así como también de lo que atañe a la redacción de los documentos que han de presentarse para la obtención de facultades y al valor de las cláusulas puestas en cada rescripto.

Para todo ello, cuenta la Escuela Práctica de Derecho con la valiosa colaboración de la Agencia Española de Preces en Roma, donde tan fácilmente puede apreciarse la jurisprudencia de las Congregaciones Romanas en toda su autenticidad y actualidad.

Asignaturas que han de cursarse. Serán las siguientes:

- Práctica Procesal.
- Práctica Administrativa. Contenciosa y voluntaria. Relación de las Curias Diocesanas y Curias Religiosas con los Dicasterios Romanos.
- Jurisprudencia.
- Iniciación práctica en el latín jurídico.
- Organización de Archivos.

Duración de los Estudios. Las clases duran tres meses: octubre, noviembre y diciembre de 1961. Cada día habrá cuatro horas de clase destinadas a las lecciones prácticas y a ejercicios de los alumnos, bajo la dirección de los Profesores. Al final del trimestre se dará un diploma de asistencia y aprovechamiento a los alumnos que hayan cursado y aprobado.

Las lecciones de la Escuela de Práctica Canónica se distribuirán de forma que puedan asistir a ella los alumnos de la Facultad de Derecho Canónico y al final de los Cursos de la Licenciatura o del Doctorado podrán obtener también el Diploma de Práctica Canónica.

PROFESORES DEL CURSO 1961-1962

Práctica Procesal

Rvdo. P. Severino Alvarez, O. P., Decano de la Facultad de Derecho Canónico del «Angelicum» de Roma, y Adjunto de los Tribunales de la Signatura Apostólica y Rota Romana.

Excmo. Sr. D. León del Amo, Auditor de la Rota Española.

Rvdo. P. Marcelino Cabrerros de Anta, C. M. F., Catedrático de Derecho Procesal en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Rvdo. D. Juan Calzada Galache, Catedrático de Derecho en la Facultad de Teología y Notario Mayor de la Curia Diocesana de Salamanca.

Práctica Administrativa

Rvdo. P. Anastasio Gutiérrez, C. M. F., Catedrático de Derecho Canónico en la Universidad Lateranense y Consultor de la Sagrada Congregación de Religiosos.

Rvdo. D. Antonio Reyes Calvo, Diplomado en el Estudio de la Sagrada Congregación del Concilio y de la Sgda. Congregación de Religiosos.

Rvdo. D. Juan Sánchez, Agente de Preces en el Colegio Español de Roma.

Jurisprudencia

Catedráticos de la Universidad de Salamanca: M. I. Sr. D. Tomás García Barberena; M. I. Sr. D. Lamberto de Echeverría; Rvdo. D. José María Setién.

Iniciación en el Latín Jurídico

Rvdo. P. José Jiménez Delgado, C. M. F., Catedrático de Humanidades Clásicas en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Organización de Archivos

M. I. Sr. D. Florencio Marcos, Archivero de la Universidad de Salamanca.

ALUMNOS Y MATRICULA

Las clases prácticas son especialmente adecuadas para los Licenciados en Derecho Canónico. Pueden también asistir a ellas, aún sin grados académicos, todos aquellos a quienes interese, con tal que tengan conocimientos suficientes de la Legislación canónica.

Necrología

El Presbítero Rvdo. D. JUAN PALAO DIAZ, incardinado en la diócesis de Cartagena, murió santamente en el Asilo de Ancianos Desamparados de la Ciudad de Villena el día 17 de agosto de 1961, después de haber ejercido un fervoroso apostolado en las distintas etapas de su vida, en la Encina, Valencia, Yecla y Villena, donde ha dejado un edificante recuerdo.

Descanse en paz.

Secretaría de Cámara y Gobierno

Se pone en conocimiento de los Rvdos. Sacerdotes que para dar facilidades a todos los sacerdotes que por diversos motivos no puedan practicar los Santos Ejercicios Espirituales en la tanda del 3 de septiembre, que tienen a disposición otra organizada para Sacerdotes en la Casa Diocesana de Alicante, del 22 de Octubre por la noche al 31 por la mañana del mismo mes.

Relación de los Sres. Sacerdotes, a quienes en este año pertenecen practicar Ejercicios Espirituales, según registro de la Curia Diocesana, exceptuados los comprendidos en el Post - Seminario:

- Rvdo. Rodríguez Irles José
 - » Antón González Francisco
 - » Espinosa Cañizares Francisco
 - » Díez Bonmatí Luis
 - » Amat Martínez José M.^a
 - » Martínez Martínez José Antonio
 - » García Candela Eduardo
 - » Hernández Valero Bernabé
- M. I. Sr. Ivars Devesa Salvador
 - Rvdo. Marco Botella Manuel
 - » Martínez Sánchez Francisco
 - » Pastor Fluxá Antonio
 - » Cartagena Trives Francisco
 - » Ferrándiz Morales Pedro
- M. I. Sr. Galván López Vicente
 - Rvdo. Hurtado de Mendoza Antonio
 - » Mañas Gómez Juan
 - » Navarro Sierras Manuel
 - » Parreño Rameta José M.^a
 - » Pons García José M.^a
 - » Roca Moñino Antonio
- M. I. Sr. Abad Huertas Monserrate
 - Rvdo. Aguilar Sanfelú José
 - » Alonso Monreal Carlos
 - » Antolín Sánchez Alfonso
 - » Asencio Campello José
 - » Bertrá Cantó Rafael
 - » Bernabeu Poveda Felipe
 - » Cantó Rubio Juan
 - » Celdrán Lozano Luis
 - » Cubí Zambrana Rafael
 - » Esquembre Erades Pedro
 - » Illán Gambín Mariano
 - » Pérez Beltrá Antonio
 - » Riquelme Martínez Antonio
 - » Vicente Linares Manuel
 - » Villalgordo Zapata Patrocinio

Rvdo. » Alba Villar Vicente
 » Almira Están Rafael
 » Antón Caturla José
 » Beny Montañana Salvador
 » Bulufer González Francisco
 » Brotóns Sevilla Jaime
 » Camarasa Rodríguez Carlos
 » Carrasco Guisot Baltasar
 » Carrillo Sala Salvador
 » Escalat Rizo Rafael
 » Ezcurra Sánchez José
 » Ferrández Cruz Diego
 » Fuentes Martínez José
 » Gálvez Navarro Ernesto
 » García Baeza Roque
 » Garcia Sempere Tomás
 » Gisbert Gambín Francisco
 » Godoy Robles Antonio
 » Gómez Clemente José
 » Gonzalez Gutierrez Eduardo

M. I. Sr. Imaz Urcola Jesús M.^a

Rvdo. Iñigo Belda Manuel

» Juan Peiró José

M. I. Sr. López Aura Carlos

Rvdo. López Escudero Maximiliano

» López Martínez Vicente
 » Lorenzo Ballester José
 » Lozano Montoro Trinitario
 » Lloret Urios José
 » Magro Magro Fernando
 » Mahiques Villagrasa Francisco
 » Martínez Valls Joaquín
 « Mira Pérez José M.^a
 » Mora Puchol Pedro
 » Pérez Blanes José
 » Riquelme Rivera José
 » Romeu Palazuelos Gonzalo
 » Ros Pérez José
 » Rubio Lledó Antonio
 » Ruiz Llor Salvador
 » Segarra Segarra Juan N.
 » Sellés Calvo Toribio
 » Zaragoza Giner Jesús

NOTA IMPORTANTE.—Para la buena marcha del Registro Curial y para la debida justificación de los interesados, sírvanse enviar nota a Secretaría del Obispado, acreditando haber hecho Ejercicios, los que lo practiquen fuera de la Casa Diocesana.

Licdo. Alejo García,
 Canc. Srio.

VINOS DE MISA



DE MULLER, S.A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION VATICANA DE 1888
Proveedores de Sus Santidades:

PIO X, BENEDICTO XV, PIO XI, PIO XII y JUAN XXIII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador de Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

DISTRIBUIDOR:

Sra. Sobrina de Juan Sánchez García

Calle Mayor, 28

ALICANTE

Para Orfebrería Religiosa

CASA

ORRICO

Fundada en 1855

Fábrica

ORFEBRERIA

RELIGIOSA

— Y —

RESTAURACIONES

Buenos Aires, 33

Valencia

(España)



CASA ORRICO

FUNDADA EN 1855
PLATA ORRICO-REGISTRADA Nº 50700
BUENOS AIRES, 33
VALENCIA
ESPAÑA

GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA

J A U L E N T

Cucurulla, 5 Tel. 216043 Apartado 96

BARCELONA (2)

Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA

Gran surtido de artículos religiosos

Rosarios, Estampas, Incienso

En librería las últimas novedades y las mejores obras
de consulta y meditaciones.

Imágenes, Crucifijos, orfebrería religiosa, Artículos de escritorio
y material escolar.

ORFEBRERIA RELIGIOSA

(Casa Fundada en 1918)

Salvador Peris Bacete

Proyectos y ejecución, en metales, de objetos para el culto Litúrgico

Fabricación de Sagrarios, Andas, Custodias, Cálices, Copones,
Candeleros, Candelabros, Lámparas y todo cuanto se relaciona con
el Culto Divino. **ESPECIALIDAD EN CHAPADOS.**

Despacho y Talleres: SUECA, 45

VALENCIA

VELAS LITURGICAS

El Monaguillo

60-30 y 15 % de cera pura de abejas

Vila Hermanos

ALBAIDA (Valencia)

Caja Rural Central de Cajas Rurales

CHIA ORIHUELA

(Antes, Federación Católico Agraria)

Feria, 59

Teléfonos, 229 y 115



OPERACIONES QUE REALIZA

Libretas de Ahorro

Imposiciones a plazo fijo

Cuentas Corrientes

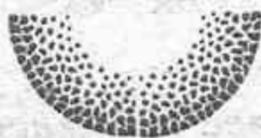
Préstamos Agrícolas

Abonos y Semillas

Mutualidad de Ganado Vacuno

Seguros de accidentes del trabajo

en la Agricultura.



BANCO
HISPANO AMERICANO
MADRID

Capital desembolsado 650.000.000 ptas.

Reservas 1.753.000.000 ptas.

CASA CENTRAL

Plaza de Canalejas, núm. 1

*Sucursales en las principales localidades de la
Península, Ceuta, Melilla, Baleares, y Canarias.*

Corresponsales en todo el mundo

*Servicio especializado para las operaciones
con el exterior en su Departamento Extranjero*

Sucursal de ORIHUELA

DOMICILIO: Lopez Pozas núm. 3



*Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa
e Inversiones con el núm. 3.564.*

Benigno Sancho

Talleres de «ARMONIUMS»

Casa fundada el año 1927

San Blas, 5, bajo

TOLOSA (Guipúzcoa)

- Nuestros ARMONIUMS están contruidos con materiales de primera calidad en todos sus detalles.
- Todos los modelos son de cinco octavas y con teclado TRANSPOSITOR tan cómodo y necesario.
- Son de gran sonoridad, agradables y pastosos, de construcción TIPO FRANCES.
- Resistentes aun a los climas más elevados.
- De duración indefinida.
- PRESENTACION — GARANTIA — AFINACION.

Modelo núm. 1	— Un juego sin registros..	8.000 ptas.
Modelo núm. 2	— Juego y medio y nueve registros... ..	13 000 ptas.
Modelo núm. 3	— Dos juegos y medio, doce registros y rodillera de gran juego.....	17.500 ptas.
Modelo núm. 4	— Cuatro juegos y medio, dieciocho registros y rodillera de gran juego	40 000 ptas.

COMPRA

VENTA

REPARACION

AFINACION

— TRANSFORMACIONES — DE PIANOS
— DE PIANOLA A PIANOS —

Ceras Litúrgicas 'QUILES'

Garantía absoluta, tanto en sus porcentajes de cera, como en duración y resultado en todo orden

FABRICANTE

FERNANDO QUILES

MONOVAR (Alicante)

Proveedor del Seminario Diocesano y de las Catedrales de Orihuela y Alicante

LIBRE

Biblioteca recreativa para niños y jóvenes

LAS MEJORES COLECCIONES

1. **FINN.** 26 títulos como Enrique Dy, a 15 pesetas.
2. **SPALDING.** 13 títulos como El Sheriff, a 15 pesetas.
3. **BIBLIOTECA ROSA.** 58 títulos para muchachas, a 15 pesetas.
4. **DESDE TIERRAS LEJANAS,** 44 títulos como Entre los pieles rojas, a 15 pesetas.
5. **LIBROS DE JUVENTUD.** 18 títulos como Perdidos en la selva, precios variados.
6. **HORIZONTES JUVENILES.** 9 títulos como Servicio Secreto, a 14 pesetas.
7. **LECTURAS EJEMPLARES.** 156 títulos como Luz de las cumbres, a 15 pesetas.
8. **TIA TULA.** 24 títulos como Juanín y Juanón, a 10 pesetas.
9. **DE TIERRAS LEJANAS.** 41 títulos como El hechicero de los omaguas, a 16 pesetas, menos siete a 24 pesetas.
10. **LUZ DE LAS GENTES.** 12 títulos como Episodios de un misionero. Entre 5 y 24 pesetas.
11. **PADRE LLORENTE.** 8 títulos como Trineos y esquimales, a 30 pesetas.
12. **ESPIGAS DE ORO.** 14 títulos como El beso de la cobra, a 6 pesetas.
13. **NOVELAS «TEMAS DE ESPAÑA».** 14 títulos como Amaya. Entre 15 y 30 pesetas.
14. **MUNDO ANTIGUO.** 5 títulos como Ben-Hur. Entre 22 y 32 pesetas.
15. **NOVELAS MEDIEVALES Y MODERNAS.** 8 títulos como El jorobado. Entre 14 y 22 pesetas.
16. **REVOLUCION FRANCESA.** 4 títulos como Víctimas y verdugos. Entre 14 y 22 pesetas.
17. **MUNOZ Y PABON.** 14 títulos como La Millona, a 15 pesetas.
18. **NOVELAS DE COSTUMBRES.** 10 títulos como Paso a paso y Los Novios, entre 15 y 30 pesetas.
19. **AVENTURAS.** 7 títulos como El último mohicano. Entre 15 y 22 pesetas.
20. **JULIO VERNE** (del Apostolado de la P.). 10 títulos como Miguel Strogoff. Entre 20 y 30 pesetas.
21. **NOVELAS.** 5 títulos como Rosamunda. Entre 15 y 20 pesetas.
22. **CUENTOS.** 6 títulos como Cabellos de oro. Entre 5 y 15 pesetas.
23. **HORAS SERENAS.** 50 títulos como Pitúsín detective, a 10 pesetas.
24. **AMENA JUVENTUD.** 29 novelas históricas como Quintín Durward, a 20 pesetas.
25. **ARDILLA.** 125 títulos, títulos de vidas, etc., a 2'50 y 3 pesetas.
26. **DAMASCO.** 16 vidas de grandes convertidos, a 3 pesetas.
27. **PRIMAVERA.** 10 títulos como Los alegres cacharrereros. Entre 12 y 16 pesetas.
28. **ROBLE MARFIL.** 14 títulos como El brazalete de oro, a 8 pesetas.
29. **NARRACIONES Y AVENTURAS.** 5 títulos como Tartarín y Tarascón, a 10 pesetas.
30. **TARZAN.** 11 títulos como Tarzán el indómito, a 20 pesetas.
31. **PEDAL.** 9 títulos como El Conquistador, a 6 pesetas.
32. **HORIZONTES.** 12 títulos de narraciones sobre vocaciones, como Yo fui un trasto, a 8 pesetas.
33. **FERMIS.** 7 títulos como El Ogro, a 6 pesetas.
34. **HEROES Y AVENTURAS.** 3 títulos como Szavesta, a 10 pesetas.
35. **MIS MUJERES CUENTOS.** 6 títulos como Luna Lunera. Entre 15 y 30 pesetas.
36. **CUENTOS CLASICOS HERNANDO.** 9 títulos como Pulgarcito, a 3 pts.
37. **CUENTOS MARAVILLOSOS HERNANDO.** 3 títulos como Las mil y una noches, a 5 pesetas.

Pedidos a Editorial «YOKOSUKA» - Olite, 1 - PAMPLONA

Condiciones especiales muy favorables a Bibliotecas Parroquiales y de Colegios
Pida catálogo en que aparecen los títulos de estas Colecciones recreativas

DISPONEMOS DE INTENCIONES DE MISAS

que ofrecemos a los apóstoles de la juventud para facilitarles la adquisición de éstos y otros libros.

- | | |
|---|---|
| <p>38. LOS MAS FAMOSOS CUENTOS Y LEYENDAS. 14 títulos como <i>La Cenicienta</i>, a 8 pesetas.</p> <p>39. VIGIA SALGARI. 8 títulos como <i>La venganza de Sandokan</i>, a 18 ptas.</p> <p>40. OBRAS DE SALGARI. 50 títulos como <i>La galera del Bajá</i>, a 25 ptas.</p> <p>41. OBRAS JUVENILES. 31 títulos como <i>Corazón</i>, a 25 ptas.</p> <p>42. SERIE AVENTURAS. 16 títulos como <i>Aventura en el castillo</i>, a 30 ptas.</p> <p>43. OBRAS DE VERNE. 24 títulos como <i>La isla misteriosa</i>, a 25 ptas.</p> <p>44. LIBROS DE AVENTURAS. 27 títulos como <i>El León de las Cavernas</i>, entre 50 y 75 ptas.</p> <p>45. CAMINO FLORIDO. 12 títulos como <i>Almendrita</i>, a 35 ptas.</p> <p>46. NIÑOS Y JOVENES. 16 títulos como <i>La odisea de Gina y Beth</i>. Entre 10 y 25 ptas.</p> <p>47. CUENTOS DE ELENA FORTUN. 18 títulos como <i>Matonkiki y sus hermanas</i>. Entre 40 y 50 pesetas.</p> <p>48. CENTOS DE LA CONDESA DE SEGUR. 12 títulos como <i>El general Durakín</i>, a 30 pesetas.</p> | <p>49. LOS MEJORES CUENTOS DE TODOS LOS PAISES. 44 títulos como <i>Cuentos árabes</i>, a 18 ptas.</p> <p>50. MUJERCITAS. 9 títulos como <i>Mujercitas e Ivanhoe</i>. Entre 30 y 50 ptas.</p> <p>51. LIBROS INFANTILES. 71 títulos como <i>Aventuras de Peter Pan</i>. Entre 10 y 50 ptas.</p> <p>52. INFANTIL-JUVENTUD. 10 títulos como <i>Emilio y los detectives</i>, a 60 ptas.</p> <p>53. JUVENTUS. 21 títulos como <i>El perdón del monje</i>. Entre 20 y 35 pesetas.</p> <p>54. CORAZONES GENEROSOS. 7 títulos como <i>El gigante de bronce</i>, entre 12 y 15 ptas.</p> <p>55. TOLE ET LEGE. 40 títulos como <i>Aguila roja</i>, a 30 ptas.</p> <p>57. ALONDRA. 8 títulos como <i>El tesoro del Dabaide</i>. Entre 15 y 30 ptas.</p> <p>58. VOLAD. 8 títulos como <i>Mari Paz es así</i>. Entre 15 y 20 ptas.</p> <p>59. HISTORIAS. 65 títulos como <i>Aventuras de Tom Sawyer</i>, a 30 ptas.</p> <p>62. AITANA. 10 títulos como <i>Aventuras del Barón Münchhausen</i>. Entre 10 y 25 ptas.</p> <p>63. OLIMPO. 28 títulos como <i>Cuando los grandes héroes eran niños</i>, a 38 ptas.</p> |
|---|---|

Pida a Editorial "Yokosuka"

- * El Mejor Catálogo de Obras Formativas.
- * El Catálogo más selecto de libros formativos para la juventud y toda clase de personas.
- * Catálogo selecto para Bibliotecas de Centros de Segunda Enseñanza.

Envíese en sobre abierto con franqueo de «Impresos» a Editorial «YOKOSUKA» - Ollre, 1 - PAMPLONA

Don domiciliado en

provincia de calle núm.

SOLICITA } Toda la colección (1)

SOLICITA } Las colecciones números (2)

SOLICITA } Catálogo muy selecto de obras formativas y espirituales para la juventud y toda clase de personas.

que abonará contra reembolso.

(1) Táchese lo que no interese. — (2) Póngase los números de las colecciones que se deseen.

Veias litúrgicas **GAUNA** para el Culto

MARCAS REGISTRADAS: { **MAXIMA,** 60 % **cera abejas**
NOTABILI, 30 % **cera abejas**
NOBILIOR, 15 % **cera abejas**

Capiteles patentados **GAUNA** para las mismas

ECONOMIA INCREIBLE :-: LIMPIEZA ABSOLUTA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas

PARA EL SANTISIMO, OFRENDAS Y VISITA DOMICILIARIA

Estas lámparas de cera están sujetas al canon 1.271 y con ellas tendrá garantizado el alumbrado del TABERNACULO

TRANQUILIDAD COMPLETA :-: EXCELENTE RESULTADO.

NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

(Casa Fundada en 1840)

APARTADO, 62

VITORIA

M. IRADIER, 44

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2. - Madrid

Oficina Central, 279 Sucursales y 69 Agencias en Capitales y principales plazas de la Península, Islas Baleares, Canarias y Marruecos

Capital en circulación. 275.000.000 de pesetas

Fondos de reserva 275.000.000 »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el n.º 903

LIBRE

Biblioteca de Autores Cristianos

PROFESOR JOHANNES QUASTEN

de la Universidad Católica de América (Washington D.C.)

PATROLOGIA

I.—

Hasta el concilio de Nicea

Obra nueva y necesaria. Instrumento de trabajo indispensable para el cultivador de las ciencias eclesiásticas y una excelente iniciación al estudio de los Padres de la Iglesia. Utilísima también para todo católico culto.

La PATROLOGIA del profesor Quasten se distingue por la claridad, sobriedad y precisión con que resume el estado actual de los estudios patristicos. Expone, además, los puntos salientes del pensamiento teológico de los principales autores.

Esta edición española, preparada por el profesor de Patrología del seminario de Vitoria, doctor IGNACIO OÑATIBIA, viene a sumarse al gran éxito ya logrado por esta obra del doctor Quasten en su edición inglesa original y posteriormente en la francesa.

El volumen comprende las materias de los tomos 1.º y 2.º de la edición inglesa, con numerosos y extensos índices de referencias y analíticos.

La obra constará de 2 volúmenes.

XXIV + 752 páginas. En tela sólo 125 pesetas.
Encuadernación especial en plástico, 145 pesetas.

Pídalo a su librero y, si no lo tiene, a
LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. — Mateo Inurria, 15 — MADRID (16)

== SASTRERIA ==

Bartolomé

Rafael Terol, 10 entlo. - Tel. 8148 — ALICANTE

Sotanas todos los estilos - Dulletas - Manteos - Selecta pañería

FACILIDADES PAGO



NOTA: Para mejor aprovechar el viaje, a los Sres. Sacerdotes de fuera de Alicante se les podrá hacer una prueba de la prenda el mismo día del encargo. Se admiten géneros.

Carlos Tortosa, S. A.

Capital desembolsado: 10.000.000

FUNDADA EN 1.905

Mármoles, Piedras, Granitos, Construcciones.

Casa Central: **MONOVAR** (Alicante) España

OFICINAS:

Carretera Estación Monóvar
Telegramas: CARTOMAR
Apartado de Correos, 3

TELEFONOS:

26 y 37

SUCURSALES:

Valencia del Cid
Continuación Jaime Beltrán
(Vía Villanueva - Castellón)
Teléfono, 25 36-01

ZURGENA (Almería)
Teléfono, 6

OLULA DEL RIO (Almería)
Teléfono, 58

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

CAPITAL DESEMBOLSADO Y RESERVAS 2.323.889.389'49 PESETAS

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO, Cedaceiros, 4 - MADRID

496 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y MARRUECOS

DEPENDENCIA DE ORIHUELA

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

LIBRETAS DE AHORRO

DEPENDENCIAS EN LA PROVINCIA:

Alicante, Alcoy, Aspe, Callosa de Segura, Crevillente, Denia, Elda, Elche, Jijona, Monóvar, Novelda, Pego, Rojales, Villajoyosa y Villena.

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones el 17 - 6 - 60 con el número 3.522)

ORNAMENTOS DE IGLESIA

LIBRERIA CATOLICA

Antonio Lucas Ruiz

Ramón y Cajal, 1 — Teléfono 3702

MURCIA

UNION DE ARTISTAS

VIDRIEROS

ARRECUBIETA y BOADA, R. C.

VIDRIERAS ARTISTICAS RELIGIOSAS EN TODOS LOS ESTILOS

DECORACION MURAL RELIGIOSA

MOSAICO VENECIANO — VIDRIERA AL CEMENTO

ARTES DEL VIDRIO EN GENERAL PARA LA DECORACION

CARPINTERIA METALICA NORMAL

CARPINTERIA METALICA DE

Perfiles Tubulares Estirados en frio

CERRAJERIA — HERRERIA — METALISTERIAS FINAS

6.000 Instalaciones efectuadas en todo el mundo



Apartado, 15

IRUN

Teléf., 61-5-17



SANTARRUFINA

Paz, 9 - Tel. 222383

M A D R I D

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

ORFEBRERIA RELIGIOSA

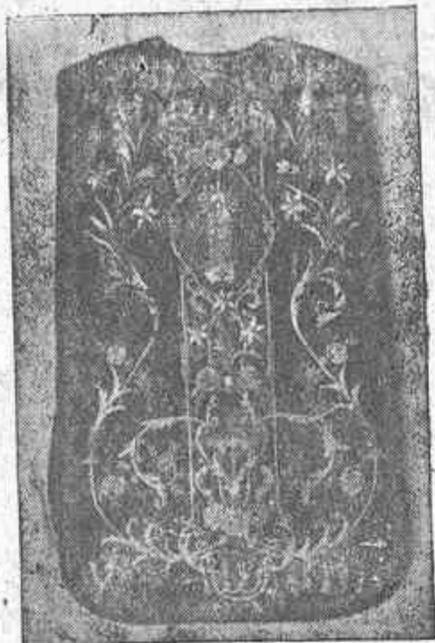
IMAGENES DE PASTA

Y MADERA — BRONCES

y todo lo relacionado con el Culto

Divino. — Se sirve al extranjero.

Recomendamos eficazmente esta casa



ORBIS

LIBRERIA y PAPELERIA



TEXTOS UNIVERSITARIOS



RELIGIOSOS Y ESCOLARES



OBJETOS DE ESCRITORIO



Y RELIGIOSOS



López Pozas, 10

ORIHUELA

TODOS LOS LIBROS
A PLAZOS SIN RECARGO

BIBLIORAMA

LE INFORMARA

Apartado 6.105

MADRID



INSECTICIDAS AGRICOLAS

ORI-OL



QUIMICA INSECTICIDA, S. A.

ORIHUELA



HABITOS EPISCOPALES
Y CORALES

Sastrería Eclesiástica

Manufacturas Bermejo Roma, S. A.

Fundada en 1941

Vergara, 9 - 2.º Tels. 213733 y 319713 BARCELONA

Caja de Ahorros y Socorros
y Monte de Piedad de
Ntra. Sra. de Monserrate

Central: ORIHUELA

Oficinas

*Albatera, Almoradi, Rojales, Catral
Guardamar, Cox, Dolores, Bigastro, Pilar de
la Horadada, San Bartolomé, Desamparados,
Benejúzar, Rafal, Torrevieja, Redován, San
Fulgencio, San Miguel de Salinas, Benferri y
Daya Nueva.*

Próximas aperturas:

Formentera del Segura y Los Montesinos.

Imprenta Oratorio Festivo
Orihuela